

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E029 SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

Evaluación de diseño 2021

Secretaría de Finanzas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp E029

Jorge Alberto Pérez Cruz

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Coordinadores Generales

Roberto Maya Rodríguez

Coordinador de la evaluación

Esperanza Sida Ponce

Karla María Martínez Boer

María Montserrat Soto Castillo

Evaluadores

2021

Año

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO		4
INTRODUCCIÓN		8
SECCIÓN I	Características generales del Pp	10
SECCIÓN II	Problema o necesidad pública	13
SECCIÓN III	Diseño de la propuesta de atención	20
SECCIÓN IV	Diseño operativo	29
SECCIÓN V	Consistencia programática y normativa	43
SECCIÓN VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	46
SECCIÓN VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	47
SECCIÓN VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	47
SECCIÓN IX	Valoración final del diseño del Pp	51
SECCIÓN X	Análisis FODA	53
SECCIÓN XI	Conclusiones generales	54
ANEXOS		
Anexo 1:	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente	55
Anexo 2	Árbol del Problema	56
Anexo 3	Árbol de Objetivos	57
Anexo 4	Estrategia de Cobertura	58
Anexo 5	Mecanismo de solicitud	59
Anexo 6	Mecanismo de entrega	64
Anexo 7	Procedimiento de actualización de la población atendida	66
Anexo 8	Presupuesto	67
Anexo 9	Alineación a objetivos de la planeación nacional	69
Anexo 10	Alineación a los ODS	71
Anexo 11	Complementariedades, similitudes y duplicidades	72
Anexo 12	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	73
Anexo 13	Fuentes de información de la evaluación	80
Anexo 14	Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	85

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario Servicios al Contribuyente E029 se encuentra a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, como parte del mecanismo que implica el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020, se evaluó al Pp E029 en materia de diseño con el propósito de identificar la pertinencia, avance en el logro de objetivos, eficiencia, impacto, efectividad, sostenibilidad, resultados y propuestas de mejora para el proceso de toma de decisiones para el fortalecimiento del Pp, considerando que el problema central del Programa Presupuestario Servicios al Contribuyente E029 plantea en el diagnóstico (Árbol de problema), la falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el Estado de Tamaulipas. Asimismo, el diagnóstico del Pp E029 contiene los elementos de definición del problema a atender, análisis del problema, definir el objetivo a lograr, seleccionar las alternativas de solución, definición de la Estructura Analítica del Pp (EAPp) y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), proceso que generó la información y datos del problema o necesidad atender, así como los documentos normativos o institucionales, los cuales se evaluó con la Metodología de Términos de Referencia (TdR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A su vez, se efectuaron entrevistas con el personal responsable del Pp.

En este sentido, el Pp E029 contribuye a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje de Seguridad Ciudadana “Finanzas Públicas Sanas” en el objetivo manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad, con la estrategia impulsar los mecanismos para la racionalización de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable al optimizar la atención a los contribuyentes para generar confianza y cercanía con la sociedad, al establecer acciones con los sectores económico y social, promoviendo la concientización tributaria para aumentar la confianza en los ciudadanos. Así como mejorar los sistemas y procesos de recaudación fiscal estatales al implementar una mejor coordinación fiscal con los gobiernos locales para incrementar la recaudación local y fortalecer las finanzas públicas del Estado y los municipios. Además de modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados del Estado, incrementando los servicios y trámites en línea, lo cual se observa en el portal digital de la Secretaría de Finanzas, todo lo anterior, con el propósito de incrementar los ingresos para dar respuesta a las necesidades prioritarias del Estado de Tamaulipas.

Por otro lado, la evaluación comprendió los elementos cualitativos y cuantitativos del Pp E029 que permitió identificar las áreas de oportunidad, con el objetivo de fortalecer mediante la mejora continua. Considerando que la evaluación se enfocó en 11 apartados y 29 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. A continuación, se resume los resultados identificados en la evaluación de diseño del Pp E029:

▪ PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

El problema público que atiende el Pp E029 identificado en el diagnóstico atiende los criterios emitidos por la SHCP y el CONEVAL, define que por la “Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el estado”, con base en la MML. No obstante, se sugiere afinar el problema público “Los contribuyentes que residen en el Estado de Tamaulipas no cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, lo cual impacta en el pago a los derechos y aprovechamientos que recibe el gobierno estatal para contribuir al gasto público en el ejercicio de sus funciones”. De igual manera, se propuso definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.



Asimismo, se sugiere fortalecer el diagnóstico en los apartados de antecedentes, objetivos del programa, afectaciones diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente; análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente; bienes o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central considerando su factibilidad técnica; población atendida en un ejercicio fiscal correspondiente a un subconjunto o totalidad de la población y experiencias de atención (análisis documentado, análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados, mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema y evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp).

▪ DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

El objetivo central (*propósito*) del Pp E029 está definido “Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales”, éste es el efecto que se propone alcanzar en la población objetivo.

En cuanto a los bienes y/o servicios (componentes) están asociados a la solución de causas del problema público que atiende el Pp, son indispensables para el logro del propósito. Sin embargo, en la estructura analítica solo se redactaron dos componentes: C1. Servicios de recaudación efectuados y el C2. Registro de contribuyentes, así como una sola actividad: A1. Emisión de requerimientos.

Ante la ausencia de desarrollo de una de las actividades detectada en la MIR del diagnóstico Pp E029, se propone una actividad que va alineada con el componente 2:

A1. Emisión de requerimientos.

A2. Administración, actualización y depuración de la información de los contribuyentes atendidos.

Es necesario cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp E029 estadísticamente de los años 2019, 2020 y 2021 para tenerlo como un referente de análisis histórico. Además de considerar para generar una cultura y conciencia tributaria las características que influyen en la población para el pago de impuestos como los factores sociodemográficos, conocimiento del sistema tributario, valores personales y ciudadanos, sentido de pertinencia y percepción de la reciprocidad en el desarrollo de estrategias que promueva la recaudación de impuestos. Se propuso definiciones para las tres poblaciones. La justificación teórica y/o empírica del Pp E029 se justifica por el análisis documentado y de experiencias de atención, pero no cumple con los atributos deseables del TdR, se sugiere actualizar el diagnóstico en la sección de Experiencias de atención, así como el problema y su respectivo Árbol, para que haya consistencia con el problema público que atiende este programa.

▪ DISEÑO OPERATIVO

Es necesario que el Pp E029 en su estrategia de cobertura cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo al menos por los próximos tres años, ya que faltaron datos de la población potencial 2019, 2020 y 2021; así como de la población objetivo 2020 y 2021. Se sugiere generar un documento institucional para el desarrollo de la cobertura de estrategia.

Es conveniente señalar que por las características del Pp E029 no maneja criterios de elegibilidad porque no administra un padrón de beneficiarios, este programa se enfoca en proporcionar servicios públicos que recibe ingresos económicos por la recaudación de impuestos en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. Sin embargo, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales es necesario que cumplan



con determinados requisitos para ser registrado como contribuyente en las bases de datos de la Dirección en Servicio al Contribuyente y son accesibles de cumplirse de acuerdo a los enlaces en línea que se mencionan en este documento.

En materia de criterios diferenciados como hallazgo se identificó que el Pp E029 busca atender mediante la “Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas”, promovida por el Gobierno Estatal, la cual tiene como objetivo implementar las estrategias y acciones del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para atender las afectaciones económicas, laborales, sociales y psicoemocionales provocadas por la pandemia del COVID-19.

El Pp E029 cuenta con procedimientos recibe, registra y da trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios para dar cumplimiento a la Tasa de cumplimiento de Obligaciones del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado, Tasa de cumplimiento de los Derechos de Alcoholes, Tasa de cumplimiento de obligaciones por Servicios de Control Vehicular, Tasa de cumplimiento de obligaciones del Impuesto sobre Honorarios y la Tasa de cumplimiento de obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal.

Por otra parte, el Pp E029 no estableció ningún procedimiento diferenciado ante la implementación de la Estrategia Estatal para reactivar la economía y el empleo ante la pandemia del Covid-19.

Es necesario que el Pp E029 cuente con información documentada que incluya las características de la población atendida, así como características del tipo de bien o servicio otorgado. Entregar evidencia de cómo se encuentra sistematizada la información, así como dar a conocer su depuración y actualización.

Es necesario que el Pp E029 fortalezca sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas asociada a la información financiera del Pp E029. El programa cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la accesibilidad y la innovación tecnológica, esta información se muestra en este documento. Sin embargo, hay que crear estrategias donde el Pp E029 genere líneas de acción, al considerar la participación ciudadana para el logro de los objetivos de este programa.

▪ **CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA**

La modalidad presupuestaria del Pp E029 es consistente con el objetivo, sus componentes y mecanismo de intervención. De igual manera, los elementos del diseño de la propuesta de atención del programa vinculado a los objetivos, bienes y/o servicios generados, así como las poblaciones son congruentes con los documentos normativos, operativos e institucionales.

En materia de presupuesto se identifica y cuantifica los gastos que se realizan por parte del Pp E029, ver oficio SF/SSE/DPCH/0805/2019. Se identificó que el presupuesto se orienta en gasto de materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; así como de recursos del ramo 28 centrada en servicios personales.

▪ **CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL**

El objetivo central del Pp E029 está enfocado en lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, mediante el punto 3.2 Mantener finanzas sanas para fortalecer la cultura de la recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos. Por parte del PND está asociado al punto 3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, mediante el fomento de creación de empleos, por medio de los programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Asimismo, por medio del programa regional del



PDN 2019-2024 en el punto 3.10 Proyectos regionales 3.10.3 El programa Zona Libre de la Frontera Norte, ofrece beneficios para el desarrollo de los municipios fronterizos. Por otra parte, está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mediante el objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

▪ COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

Presenta similitudes con el Programa Presupuestario 423 “Reforzamiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado de Yucatán” y se identificó complementariedad con el Programa de Inspección y Notificación Fiscal G028 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas 2020.

▪ INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Los indicadores de la MIR y la Ficha de Monitoreo de Indicadores para Resultados, cumplen con las características mínimas establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó los resultados del ejercicio de los recursos, el impacto social y económico del programa. Además de los Indicadores del componente “Servicios de Recaudación Efectuados la generación y/o entrega de servicios” del Pp corrobora a través de los indicadores del componente “Servicios de Recaudación Efectuados”, entre los cuales mide el cumplimiento de los diferentes derechos, impuestos y aprovechamientos que contempla el Pp.

Así como el Indicador “Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales”, hace referencia directa al cumplimiento de la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, siendo ésta los contribuyentes. El cambio producido en la población objetivo del programa, se deriva de los indicadores enmarcados en la actividad “Emisión de requerimientos”, donde se especifica las acciones y requerimientos que pretende el objetivo del Pp.

Los indicadores de la MIR cumplen en su mayoría con los atributos deseables (claros, relevantes, económicos y adecuados). De igual modo, cumple con los medios de verificación en el formato MIR y las Fichas de Monitoreo de indicadores para resultados, donde se identifican las características generales de nombre, instancia o dependencia responsable del resguardo o publicación del medio de verificación. Asimismo, se confirma que las metas de los indicadores cumplen con el método de cálculo documentado en la MIR y las Fichas de monitoreo de indicadores para resultados. A su vez, la unidad de medida y frecuencia está en concordancia con el resumen narrativo y nombre de indicador.

En este sentido, se identificó que el comportamiento de cada meta que resultó ascendente y con incremento porcentual, lo cual coadyuva a la mejora del desempeño del programa presupuestario. Sin embargo, los indicadores en los diferentes componentes y actividades distan mucho en la eficiencia del cumplimiento, algunos rebasan la meta, otros no cumplen con la línea base aprobable. Se recomienda que cuando se implementen nuevas actividades o componentes se documenten y homologuen los procedimientos que conducirán al logro de la meta, en todos los elementos de la MIR del Pp E029.



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa E029 Servicios al Contribuyente, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

El documento tiene el propósito de informar los resultados de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario E029 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, el cual se desarrolló con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El documento está integrado por 12 secciones que incluye las características generales del programa presupuestario; problema o necesidad pública; diseño de la propuesta de atención; diseño operativo; consistencia programática y normativa; contribución a objetivos de la planeación nacional; complementariedades, similitudes y duplicidades; instrumento de seguimiento al desempeño; valoración final del diseño del Pp; análisis FODA y conclusiones. Se hace referencia por medio de la UR entregó documentos normativos e institucionales del Pp E029, así como diversas fuentes de información, los cuales fueron analizados por la instancia evaluadora para determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del programa. Asimismo, incluye 14 anexos denominados Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente; Árbol del Problema; Árbol de Objetivos; Estrategia de Cobertura; Mecanismo de solicitud; Mecanismo de entrega; Procedimiento de actualización de la población atendida; Presupuesto; Alineación a objetivos de la planeación nacional; Alienación a los ODS; Complementariedades, similitudes y duplicidades; Instrumento de Seguimiento del Desempeño; Fuentes de información de la evaluación y la Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general:

Evaluar el diseño del Programa presupuestario Servicios al Contribuyente E029, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.



Objetivos específicos:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APF.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

Con base al análisis documental y las entrevistas sostenidas con personal de la UR, se presenta los resultados obtenidos de la evaluación de diseño del Pp E029. Se espera que el resultado coadyuve en la toma de decisiones para que contribuya en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como en el fortalecimiento de las áreas de oportunidad y en el ejercicio diario de las líneas de acción de este programa.

Tabla 1. Distribución de secciones y preguntas

No.	Sección	Pregunta	Total
I	Características generales del Pp	NA	NA
II	Problema o necesidad pública	1 - 5	5
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5
IV	Diseño operativo	11 - 20	10
V	Consistencia programática y normativa	21 - 22	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23 - 24	2
VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	25	1
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4
IX	Valoración final del diseño del Pp	NA	NA
X	Análisis FODA	NA	NA
XI	Conclusiones	NA	NA
	TOTAL	29	29

Fuente: Conforme en lo establecido en los TdR.



SECCIÓN I CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. ANTECEDENTES.

La Secretaría de Finanzas se destaca por normar y vigilar de forma permanente todas aquellas funciones y actividades vinculadas con la administración de los recursos financieros del Gobierno de Tamaulipas en el marco de las legislaciones vigentes y disposiciones del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de garantizar resultados óptimos y transparentes que permitan el ahorro y productividad en cada una de las áreas de la administración pública. De igual modo, en su misión señala las acciones de administrar y asignar de manera honesta, transparente y eficiente los recursos públicos, para garantizar a Tamaulipas un crecimiento sostenido en la participación conjunta del gobierno y la sociedad¹.

En este contexto, el Programa Presupuestario Servicios al Contribuyente E029 con modalidad “E” se encuentra orientado a la prestación de servicios públicos², no le antecede ningún programa previo y desarrolla sus actividades como programa presupuestario desde el 2019 de manera directa, regular y continua para atender las demandas de los contribuyentes. Asimismo, se hace referencia con base en el diagnóstico del Pp E029 que esta Secretaría y la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas tienen designadas a la Dirección de Contribuyentes, Dirección de Recaudación y la Coordinación de Oficinas Fiscales implementar políticas de cobro vinculado a los conceptos de impuestos, derechos y aprovechamientos, además de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mediante diversas estrategias asociadas a convenios o acuerdos de conformidad al artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal³.

En este sentido, el Pp E029 tiene como objetivo central lograr el pago y cumplimiento oportuno de los impuestos y derechos por parte de los contribuyentes, con base en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, con este programa se otorga una solución al problema ante la falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que residen en Tamaulipas. Si bien es cierto, que como programa no contiene un padrón de beneficiarios, porque el principal beneficiario es el gobierno por la recaudación de impuestos que realiza por medio de las oficinas fiscales situadas en los 43 municipios, con el propósito de contribuir al gasto público que demanda la sociedad tamaulipecana, ante ello, cuenta con una proyección de los ingresos del 2020 al 2025 que pretenda reciba por los conceptos de impuestos, derechos y aprovechamientos:

Tabla 2. Cuadro de Proyección de Ingresos 2020-2025 del Gobierno del Estado de Tamaulipas

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
A. Impuestos	4,753,585,890	4,862,918,365	4,984,491,325	5,114,088,099	5,252,168,478	5,393,977,027
B. Derechos	2,370,544,132	2,425,066,647	2,485,693,313	2,550,321,339	2,619,180,016	2,689,897,876
C. Aprovechamientos	45,604,100	46,652,994	47,819,319	49,062,621	50,387,312	51,747,770

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro de Proyección de Ingresos 2020-2025 del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Por otra parte, el Congreso de Tamaulipas avanza en una iniciativa conforme a la Ley de Educación para promover la cultura tributaria entre estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas como privadas, para adquirir los conocimientos e identifiquen las obligaciones fiscales y consecuencias al incumplirlas como contribuyente. En este sentido, los legisladores de la Diputación Permanente consideraron viable esta propuesta

¹ Sitio web: <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/secretaria-de-finanzas/conocenos.php>

² Documento NOR_01_02_004: Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), proporcionado por la unidad administrativa responsable

³ Sitio web: <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/legislacion-fiscal/convenio-de-colaboracion-con-shcp/condonaciones.php>



y aprobaron la reforma fracción XXXI y XXXII, de igual modo, se agrega la fracción XXXIII al artículo 8, de la Ley de Educación de Tamaulipas⁴, lo cual fortalece la justificación de este programa presupuestario. Otro punto a destacar es el uso del portal digital de servicios al contribuyente que permite agilizar los trámites para que paguen los impuestos desde la comodidad de su casa (gobierno digital).

En cuanto a un cambio sustancial se deriva del Covid-19 el programa E029 “Servicios al Contribuyente” se integra a la “Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas” promovida por el Gobierno Estatal, la cual tiene como objetivo implementar las estrategias y acciones del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para atender las afectaciones económicas, laborales, sociales y psicoemocionales, así como reducir la incidencia delictiva y de los diferentes tipos de violencias en todo el territorio del Estado,⁵» (p.2).

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En este apartado se presenta una breve descripción de las características relevantes del Pp E029 con los elementos enunciados y sustentados en documentos estratégicos y normativos entregados por la UR.

Tabla 3. Identificación del problema

REFERENCIA		CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación del problema.	Nombre y clave del Pp:	Programa Presupuestario Servicios al Contribuyente E029.	
	Dependencia:	Secretaría de Finanzas	
	Unidad responsable:	Dirección de Servicios al Contribuyente-Coordinación de Oficinas Fiscales.	
	Año de operación:	2019	
Problema o necesidad pública que se busca atender.	Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el estado, así como la falta de pago oportuno de los derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el gobierno del estado para contribuir al gasto público.		
Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan) y, en su caso a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.			
Eje General del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo prioritario del Programa Sectorial	Estrategias prioritarias del Programa
Economía	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Mantener Finanzas Sanas (Vinculado al Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible ⁶).	Reducir el pago de IVA, Disminución al ISR, incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos. (Proyectos regionales- El Programa Zona Libre de la Frontera Norte).	Ofrecer beneficios de desarrollo en los municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional.
Objetivos del Programa	Objetivo general		Objetivo específico
	<p>Objetivo a nivel FIN: (MIR) Contribuir a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante la recaudación de obligaciones fiscales.</p> <p>Lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, para cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el Estado por parte de los contribuyentes.</p>		<p>Proporcionar servicios de recaudación eficientes a los contribuyentes de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. (SIMIR).</p> <p>Objetivo a nivel PROPÓSITO: (MIR y SIMIR) Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales.</p>

⁴ Sitio web: <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=3704>; Comunicado No. 3373. Fecha de publicación 4 de agosto de 2021.

⁵ Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente” 2020.

⁶ <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-de-mexico-2019-2024>.



Descripción de los bienes o servicios que otorga.	C1. Servicios de recaudación efectuados. C2. Registro de contribuyentes.	
Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.	<p style="text-align: center;">Población Potencial</p> <p>Personas físicas o morales que deben de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se encuentran en los supuestos establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Universo de contribuyentes: 4,300,000</p>	<p style="text-align: center;">Población Objetivo</p> <p>Personas físicas y morales con obligaciones fiscales y con domicilio fiscal en el Estado. Población objetivo: 1,140,000</p>
	Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles	
<p style="background-color: #cccccc; margin: 0;">Presupuesto aprobado 2019</p> <p style="margin: 0;">\$ 174,909,358.21</p>		

Fuente: Diagnóstico del PpE029; documento 1308720210709100935 del SIMIR; Cuenta pública Programas y Proyectos de Inversión 2019; http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019;



SECCIÓN II PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a) Verificación del diagnóstico

- 1 Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta	Consideraciones
Sí	El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecido en los aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL.

El Programa Presupuestario “Servicios al Contribuyente E029” de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se ubica en la clasificación programática con la modalidad “E” vinculada al desempeño de sus funciones de prestación de servicios públicos con actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las funciones de gobierno, funciones de desarrollo social y funciones de desarrollo económico⁷. En este contexto, el diagnóstico en sus *antecedentes* describe que para “*garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas mediante la recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos a que tiene derecho el Estado, con base en las leyes fiscales, a través de las oficinas fiscales, las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para el gasto público conforme el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Ingresos del Estado y la Ley de Ingresos de los Municipios, Ley de Hacienda del Estado y el Código Municipal, las que autoricen ingresos extraordinarios y las que organicen los servicios administrativos para la recaudación, distribución y control de ingresos*”⁸. De igual modo, corresponde a la dirección de servicios al contribuyente, dirección de recaudación y la coordinación de oficinas fiscales implementar las políticas de cobro para la recaudación.

A su vez, el Pp E029 establece como definición de problema la «*Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el estado, así como la falta de pago oportuno de los derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el gobierno del estado para contribuir al gasto público*». Por consiguiente, se identifica el problema central ubicado en el Árbol del problema que cita «*Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el Estado*». Asimismo, el diagnóstico hace referencia que existe un bajo ingreso en contribuciones en las oficinas recaudadoras situadas en los 43 municipios tamaulipecos y muestra mediante una tabla gráfica cómo en los meses de enero, marzo, mayo y julio de 2019 disminuyó la recaudación en las trece principales oficinas fiscales del Estado de Tamaulipas, vinculadas a los municipios de Reynosa, Victoria, Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico, Madero, Altamira, Río Bravo, Mante y Valle Hermoso. Además, precisa en el DPp E029 que de estas 13 principales oficinas fiscales se percibe el 97% del total recaudado en Tamaulipas y señala que este monto representa, de acuerdo al padrón de contribuyentes que aproximadamente un 40% cumple con sus obligaciones fiscales de acuerdo a los padrones de contribuyentes de los distintos conceptos por los que se pagan impuestos y derechos en Tamaulipas.

⁷ Documento NOR_01_02_004: Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), proporcionado por la unidad administrativa responsable.

⁸ Diagnóstico del Programa Presupuestario Servicios al Contribuyente E029.



Cabe referir que el objetivo del Pp E029 se encuentra relacionado con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje de seguridad ciudadana ubicado en el tema de finanzas, el cual se rige y fundamenta los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Secretaría de Finanzas. De igual manera, se identifica la cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades, aunque no muestra en el diagnóstico el presupuesto que le fue asignado a este programa. En este contexto, se sugiere formular como un hecho negativo el problema central: *“Los contribuyentes que residen en el Estado de Tamaulipas no cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, lo cual impacta en el pago a los derechos y aprovechamientos que recibe el gobierno estatal para contribuir al gasto público en el ejercicio de sus funciones”*.

De esta forma, el problema se identifica en los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales y al mismo tiempo se delimita el territorio donde se encuentra el problema, así como el impacto negativo que puede ocasionar al gobierno no contribuir al gasto público del Estado de Tamaulipas. Por otra parte, especifica el DPP E029 su alineación al cumplimiento del PED 2016-2022 en el marco del eje de Seguridad Ciudadana en el apartado de Finanzas Públicas Sanas. En general, cumple con los aspectos vinculados a la identificación, definición y descripción de problema o necesidad del Pp E029.

b) Identificación del problema

2 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
 - b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
 - d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).
- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

De acuerdo al diagnóstico del Pp E029 define el problema que atiende como *«Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el estado, así como la falta de pago oportuno de los derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el gobierno del estado para contribuir al gasto público»*. El problema es formulado como una situación que puede ser revertida.

De igual modo, en el apartado “Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente”⁹, identifica la población objetivo y cita *«Es prioridad para este gobierno que los Tamaulipecos hagan uso de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos mediante las Oficinas Fiscales en el Estado. En virtud de que dichas acciones coadyuven en el cumplimiento de las obligaciones*

⁹ El acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general) indica que los programas con clasificación E no necesitan tener Reglas de Operación debido a su clasificación como “Prestación de Servicios Públicos”, en este sentido la evaluación se realiza considerando el documento “Lineamientos de Operación del Programa E029 Servicios al Contribuyente” publicado el 29 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



de los contribuyentes que se encuentran en los supuestos establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas» (p.8).

Mientras que en el diagnóstico del Pp E029 en el apartado 1.4 denominado “Cobertura” en el inciso b) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo establece *«La población a la que están enfocados los programas de recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos son los contribuyentes que tributan bajo los regímenes de recaudación por los conceptos de Impuestos por: Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (con 161,375 contribuyentes) -e Impuesto Sobre Honorarios (con 6,868 contribuyentes); así como por Derechos en Servicios por Control Vehicular (con 957,803 contribuyentes) y por Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas (con 6768 contribuyentes); y por los Aprovechamientos de los contribuyentes que tributan bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (con 3,879 contribuyentes) en los 43 municipios del estado»* (p.9).

Dando respuesta a los criterios de valoración C y D, el equipo evaluador identifica que derivado del COVID-19 el Gobierno de Tamaulipas comunicó en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el considerando Sexto cita *«Que el programa E029 “Servicios al Contribuyente” tiene como objetivo dar a conocer los trámites ofrecidos por parte de la Secretaría de Finanzas a la ciudadanía en las 43 oficinas fiscales en el Estado, con el fin de mejorar la eficiencia recaudatoria y de otorgar una mejor Atención al Contribuyente, así como impulsar la economía mediante decretos establecidos por el Ejecutivo Estatal; es por ello que el programa E029 “Servicios al Contribuyente” se integra a la “Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas” promovida por el Gobierno Estatal, la cual tiene como objetivo implementar las estrategias y acciones del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para atender las afectaciones económicas, laborales, sociales y psicoemocionales provocadas por la pandemia del COVID-19 y reducir la incidencia delictiva y de los diferentes tipos de violencias en todo el territorio del Estado, a partir de un nuevo modelo de intervención transversal que integre acciones de seguridad pública, salud, bienestar social, desarrollo económico, infraestructura e imagen urbana y participación ciudadana. En las que se incluirán aquéllas que de manera complementaria sirvan para impulsar paralelamente -en todos los ámbitos- el progreso de los individuos y que propicie el bienestar social y su incorporación al desarrollo integral»* (p.2).

Con este alcance el Pp E029 contribuye y forma parte de una estrategia para atender diversos problemas ante la pandemia del COVID-19, que coadyuvará en asegurar el bienestar colectivo de los tamaulipecos, a través de bienes y servicios públicos. En este sentido, el Pp E029 cumple los cuatro criterios de valoración establecidos en la pregunta con base en las guías establecidas por la SHCP y los preceptos de la MML. Se hace referencia como sugerencia mejorar la redacción del problema que atiende el Pp, el cual se plantea en la pregunta 1: *“Los contribuyentes que residen en el Estado de Tamaulipas no cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, lo cual impacta en el pago a los derechos y aprovechamientos que recibe el gobierno estatal para contribuir al gasto público en el ejercicio de sus funciones”*.



c) Análisis del problema

3 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El diagnóstico del Pp E029 Servicios al Contribuyente expone en el apartado 1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad, ubicado en el inciso b) Estado Actual del Programa hace referencia que actualmente existe un bajo ingreso en contribuciones de las oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en los 43 municipios tamaulipecos, muestra mediante una tabla gráfica cómo de enero, marzo, mayo y julio de 2019 va disminuyendo la recaudación en las trece principales oficinas fiscales del Estado de Tamaulipas, asociados a los municipios de Reynosa, Victoria, Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico, Madero, Altamira, Río Bravo, Mante y Valle Hermoso. Además, en el inciso c) Evolución del problema destaca los cambios que se realizaron, en cuanto a la infraestructura eléctrica y conectividad a internet (gobierno digital) con la intención de que el contribuyente realice de forma inmediata los trámites para pagar los derechos por control vehicular y las licencias de conducir en las oficinas fiscales de Tampico, Madero, Reynosa, Río Bravo y Nuevo Laredo, mediante el servicio de plataformas digitales¹⁰.

Asimismo, en el diagnóstico apartado 1.2 Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad, inciso e) Experiencias de atención afirma que el Pp E029 por tratarse la recaudación de impuestos un programa de nivel nacional indica que todos los estados de la República Mexicana se rigen por los Códigos de la Federación, Códigos Fiscales, Estatales y por los lineamientos de la Ley de Ingresos de la Federación. Con base en lo anterior, en el contexto de la situación socioeconómica del país durante el 2019 y 2020, se muestra el monto de recaudación de los impuestos por estado establecidos de acuerdo a las leyes locales de cada entidad, en función a los criterios del mapa de impuestos estatales de Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto¹¹, el cual

¹⁰ Sitio web: <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/plataformas-digitales.php>

¹¹ Sitio web de de Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local



señala a los 32 estados de la República Mexicana que recaudaron impuestos estatales antes y durante la pandemia del COVID-19.

Tabla 4. Recaudación de Impuestos estatales durante los años 2019 y 2020 en los 32 estados de la República Mexicana.

Estado	San Luis Potosí	Quintana Roo	Nuevo León	Campeche	Chihuahua	Baja C. S.	Baja California	Sonora
2019	\$1,643,024,403	\$3,814,617,907	\$9,704,497,621	\$1,451,161,946	\$5,597,213,708	\$1,107,023,833	\$4,168,785,726	\$3,478,981,285
2020	\$1,578,797,099	\$2,754,735,241	\$9,419,219,059	\$1,424,315,481	\$5,619,258,640	\$976,424,694	\$5,451,517,846	\$3,324,720,560

Estado	Querétaro	Tamaulipas	Aguascalientes	Coahuila de Zaragoza	Yucatán	Jalisco	Sinaloa	Zacatecas
2019	\$2,433,811,876	\$2,433,811,876	\$1,073,736,875	\$2,402,222,210	\$1,650,975,881	\$5,598,679,724	\$2,078,089,375	\$1,099,736,993
2020	\$2,307,882,009	\$3,935,869,150	\$1,215,071,566	\$2,305,262,322	\$1,367,351,158	\$5,581,876,837	\$2,274,739,451	\$1,121,609,581

Estado	Nayarit	México	Guanajuato	Durango	Colima	Tabasco	Oaxaca	Chiapas
2019	\$769,110,432	\$10,685,946,426	\$3,492,741,259	\$989,679,452	\$378,696,104	\$1,206,042,310	\$976,411,472	\$652,215,214
2020	\$646,385,446	\$0.00	\$4,211,782,791	\$1,043,626,746	\$347,091,747	\$1,269,883,361	\$955,206,109	\$849,742,246

Estado	Guerrero	Morelos	Hidalgo	Puebla	Veracruz	Michoacán	Tlaxcala	Morelos
2019	\$1,167,911,252	\$546,660,605	\$953,890,971	\$2,442,911,290	\$3,804,101,133	\$1,354,660,027	\$473,204,195	\$546,660,605
2020	\$1,059,321,715	\$567,361,623	\$949,564,317	\$2,637,878,353	\$3,697,144,031	\$1,370,481,605	\$485,110,923	\$567,361,623

Fuente: Información reportada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. Con información al 31 de diciembre de 2020.

En cuanto a los cambios esperados del problema del Pp E029 se contempla en el apartado 1.3 inciso b) Determinación de los objetivos del programa, así como en el documento de Lineamientos de Operación citan «Lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; así mismo poner a disposición de la ciudadanía Tamaulipeca los trámites y servicios que la Secretaría de Finanzas ofrece a través de sus 43 oficinas fiscales en el Estado y su sitio web <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/>» (p.8)¹² y (p.7)¹³.

En este sentido, el Pp E029 en su implementación por su naturaleza tiene la finalidad de mejorar la eficiencia recaudatoria que conlleva los impuestos, derechos y aprovechamientos que el Estado de Tamaulipas tiene derecho a percibir de los contribuyentes. Además, que el 29 de diciembre de 2020 el Pp E029 se integra a la Estrategia Estatal para la reactivación de la economía, impulsar el empleo y recuperar los espacios públicos para la reconstrucción del tejido social.

Por último, se confirma que el problema se encuentra identificado en el contexto territorial del Estado de Tamaulipas como un problema público, el cual se define de manera clara, concreta y acotada tanto en el diagnóstico del Pp E029 y Lineamientos de Operación “Servicios al Contribuyente” en el apartado 3.3 Cobertura donde cita -«El programa tiene cobertura estatal; los tamaulipecos pueden hacer uso de los trámites y servicios que se integran en el programa E029 “Servicios al Contribuyente” mediante las oficinas Fiscales del Estado a través del portal en línea de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/>» (p.8). Entre una, de sus líneas de acción se enfoca en promover la concientización tributaria para aumentar la confianza en los ciudadanos.

¹² Diagnóstico del Programa Presupuestario E029 Servicios al Contribuyente.

¹³ Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente” 2020.



4 ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública:
2	Sí identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país, o medio ambiente.

El diagnóstico del Pp E029 hace referencia en el apartado 1.2 Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad, en el inciso f) Árbol del problema y en el apartado 1.3 Objetivo, inciso a); expone tres efectos del problema que están vinculados a la *Poca recaudación en impuestos y derechos a que tiene obligación el contribuyente*, *Menores recursos para la asistencia social y obra pública*, así como a la *Falta de tiempo del contribuyente para acudir a las oficinas recaudadoras*. Asimismo, se identificó que el programa tiene efectos diferenciados por los dos tipos de contribuyentes¹⁴ que atiende como personas físicas y personas morales en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. En este sentido, la figura del contribuyente que paga impuesto se ubica en los siguientes grupos poblacionales: 1) Mujeres; 2) Hombres; 3) Jóvenes (15 a 29 años); 4) Personas indígenas y/o afrodescendientes¹⁵ (como dato en Tamaulipas hay 43, 621 el 50.9% son hombres y 49.1% son mujeres), 5) Personas con discapacidad que labora (Población total de 169,649 de los cuales 47.6% son hombres y el 52.4% son mujeres); así como 6) Municipios y regiones locales (6,520 localidades rurales).

Se recomienda a la UR aunque el Pp E029 se trate de un programa de captación de ingresos desde su diseño se le sugiere considerar la igualdad de género, porque este Pp atiende tanto hombres como mujeres en función de contribuyentes, derivado de los padrones de nóminas, vehicular, alcoholes y honorarios¹⁶. En este sentido, la información originada de las bases de datos del Pp permitirá identificar a los grupos poblacionales o a los municipios que generan efectos diferenciados, además pueden ser objeto de crear actividades de investigación (artículos científicos) en un futuro, siendo una herramienta que le permitirá fortalecer sus prácticas de transparencia con la sociedad civil e intercambiar sus conocimientos y experiencias con otras entidades o países.

De este modo, la UR contará con información para desarrollar estrategias de cobertura para recaudar mayores impuestos, además de identificar los efectos diferenciados de sus poblaciones. Se hace mención que no entregó información estadística sobre las brechas de los efectos diferenciados de los grupos o territorios identificados (brecha fiscal¹⁷ considerando la diferencia entre la recaudación impositiva eficazmente obtenida y lo que en teoría debe cumplirse en pago de impuestos oportunamente de los contribuyentes, grado de cumplimiento, evolución y fuentes de incumplimiento). Tampoco presenta estadísticas de criterios diferenciados. Por otra parte, por la naturaleza de sus líneas de acción el Pp E029 contribuye asimismo a la agenda 2030 mediante el objetivo 17 meta “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”¹⁸, mediante la meta “Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación

¹⁴ Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente” 2020.

¹⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Sitio web <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=28>

¹⁶ Véase los padrones de nóminas, vehicular, alcoholes y honorarios.

¹⁷ Véase <https://ieb.ub.edu/wp-content/uploads/2018/10/2018-IEB-WorkingPaper-15.pdf>

¹⁸ Véase <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0170&goal=0&lang=es#/ind>



de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole”, a través de los indicadores 17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente y el 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.

5 ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Con base en el diagnóstico del Pp E029 “Servicios al Contribuyente” se identifica que el problema público es el resultado directo de las principales causas señaladas como la renuencia al *pago de contribuciones por la falta de una cultura tributaria; pocos recursos económicos para el pago de las contribuciones que se origina por factores de bajos salarios y falta de oportunidades laborales; así como la baja de presencia de contribuyentes limitado por el horario de atención en las oficinas fiscales.*

De igual modo, el problema público está directamente vinculado con los principales efectos que dimensiona la *poca recaudación en impuestos y derechos a que tiene obligación el contribuyente; menores recursos para la asistencia social y obra pública; así como la falta de tiempo para acudir a las oficinas recaudadoras.* De hecho, este último efecto, mediante la conectividad de internet de las oficinas fiscales del Estado de Tamaulipas, así como permitir que se pagaran otros servicios impulsa al contribuyente desde la comodidad de su casa u oficina realizar el pago de sus impuestos. Asimismo, en el problema público existe una lógica causal, la cual está descrita en el Árbol del problema donde describe los efectos y sus causas en apego a la guía MIR y la guía de indicadores.

No obstante, el diagnóstico Pp E029 no presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente.



SECCIÓN III DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. Objetivos

6 ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El planteamiento del objetivo central del Pp E029 «*Es lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, para cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el estado de los contribuyentes. Que se cumpla en tiempo y forma con la presentación de sus declaraciones de impuestos. Que se paguen oportunamente los derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el gobierno de parte de los contribuyentes residentes en el estado*»¹⁹.

Con respecto a esta pregunta, se identifica la población objetivo que presenta el problema público del Pp E029 “Servicios al Contribuyente”, en el propósito definido en la MIR «*Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales*». Es conveniente señalar que el Pp E029 no maneja un padrón de beneficiarios por tratarse de un programa de captación de ingresos de acuerdo a sus lineamientos de operación. Sin embargo, por la naturaleza de sus funciones los criterios de elegibilidad para ser seleccionado como contribuyente debe cumplir con realizar el trámite de Inscripción para obtener el RFC, tener el CURP, contar con una identificación oficial, registrar la actividad económica a desarrollar, proporcionar nombre y el domicilio fiscal y ser mayor de edad. En este contexto, ya registrado como contribuyente podrá realizar el pago de sus impuestos, derechos y aprovechamientos, a través del enlace <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/>, menú pago de contribuciones del sitio web de la Secretaría de Finanzas.

A su vez, se identifica el cambio que el Pp E029 busca generar en la población objetivo que cumpla con sus obligaciones fiscales, además el objetivo central es único y corresponde a la solución del problema público que origina la acción gubernamental ante la «*Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el estado, así como la falta de pago oportuno de los derechos y*

¹⁹ Diagnóstico del Programa Presupuestario E029 Servicios al Contribuyente.



aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el gobierno del estado para contribuir al gasto público», el cual es consistente con el propósito «Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales».

b. Bienes y servicios

7 ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
3	Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

De acuerdo al diagnóstico del Pp E029 “Servicios al Contribuyente” en la MIR incluye dos componentes: «C1 Servicios de Recaudación Efectuados» y «C2 Registro de Contribuyentes», considerando las causas del árbol del problema, ambos componentes ofrecen solución a las causas central del problema identificado como la “Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el estado”. En este sentido, se considera factible la contribución de estos componentes para alcanzar el objetivo central “Pago y cumplimiento oportuno de los impuestos y derechos por parte de los contribuyentes”, el cual evidencia sus resultados en la base de datos de la dirección en servicios al contribuyente, mediante los reportes de avances de los indicadores de la MIR del Pp 2019, 2020 y hasta marzo de 2021. Además, es necesario trabajar en una cultura tributaria que debe ser fortalecida por el binomio Estado-Sociedad, de manera permanente, ya que Pp E029 es susceptible de ser afectado por los elementos del macro y micro entorno que lo rodea.

Asimismo, es factible entregar el bien o servicio por sus características técnicas, marco normativo a través del Código Fiscal de la Federación, Códigos Fiscales Estatales y por los lineamientos de la Ley de Ingresos de la Federación, Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, técnica y presupuestaria del diseño del Pp, con base en la MIR del diagnóstico muestra los resultados del 2019.

Tabla 5: Resultados de los componentes 1 y 2 del Pp E029 durante el 2019

AÑO	SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	META	PORCENTAJE ALCANZADO
2019	1. Tasa de cumplimiento de derechos de alcoholes.	95%	*103.42%	1. Tasa de variación de registro de contribuyentes de alcoholes.	95%	*103%
	2. Tasa de cumplimiento de obligaciones por derechos de control vehicular.	50%	44.58%	2. Tasa de variación de registro de contribuyentes vehiculares	50%	45%
	3. Tasa de cumplimiento de obligaciones del impuesto sobre honorarios	50%	*72.44%	3. Tasa de variación de registro de contribuyentes de honorarios.	50%	40%
	4. Tasa de cumplimiento de obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	100%	*196%	4. Tasa de variación de registro de contribuyentes de RIF	100%	*196%
				5. Tasa de variación de registro de contribuyentes de nóminas.	50%	*58%

Fuente: Elaboración propia.



Sin embargo, es necesario verificar en la base de datos de la Dirección en Servicios al Contribuyente, la estimación de los datos de porcentaje alcanzado, los cuales están señalados con el asterisco, ya que una base de datos inexacta generará ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del programa. Por otra parte, el equipo evaluador hace la propuesta de reformular en la MIR los componentes, como a continuación se presenta:

- C1. Disponibilidad del contribuyente para pagar sus contribuciones mediante los servicios de recaudación fiscal efectuados en Tamaulipas.
- C2. Registro de contribuyentes monitoreados por el pago de las contribuciones fiscales.

Ante la ausencia de desarrollo de una de las actividades en la MIR del diagnóstico Pp E029, se propone una actividad que va alineada con el componente 2:

- A1. Emisión de requerimientos.
- A2. Administración, actualización y depuración de la información de los contribuyentes atendidos.

c. Poblaciones

8 ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp, se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El diagnóstico del Pp E039 “Servicios al Contribuyente” reporta que tiene un universo de 4,300,000 contribuyentes en el Estado de Tamaulipas, por los cuales recibe en todos los conceptos impuestos, derechos y aprovechamientos. De igual manera, describe cinco padrones de contribuyentes del Estado de Tamaulipas.

Tabla 6: Tipos de poblaciones o área de enfoque del Pp E029

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
<p>El contribuyente personas físicas o morales que deben de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se encuentran en los supuestos establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.</p> <p>Universo de contribuyentes: 4,300,000</p>	<p>PRIMERA DEFINICIÓN: Es prioridad para este gobierno que los Tamaulipecos hagan uso de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos mediante las Oficinas Fiscales en el Estado. En virtud de que dichas acciones coadyuven en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes que se encuentran en los supuestos establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas²⁰.</p> <p>SEGUNDA DEFINICIÓN: Personas físicas y morales con obligaciones fiscales y con domicilio fiscal en el Estado. (Definición extraída del documento doc 1308720210709100935 del SIMIR).</p>	<p>Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas que cumplen con sus obligaciones fiscales.</p> <p>Número de contribuyentes atendidos: 5,011.814</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente” 2020 y Diagnóstico del Pp E029.

Además, como parte de los resultados que debe derivarse de la población atendida, se identifica en el método de cálculo del indicador del propósito en la MIR «*Total de contribuciones pagadas/Total de contribuciones registradas a principio de año*» *100», se encuentra relacionada con los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas que cumplen con sus obligaciones fiscales, lo cual debe de verificarse en la base de datos de la dirección en servicios al contribuyente.

Tabla 7: Población atendida por subconjuntos

SUBCONJUNTO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE DEL Pp E029	NÚMERO DE CONTRIBUYENTES 2019
IMPUESTO	
1. Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado.	161,375
2. Sobre honorarios.	6,868
DERECHOS	
1. Por Servicios al Control Vehicular.	957,803
2. Por Licencias para Venta de Bebidas Alcohólicas.	6,768
APROVECHAMIENTO	
1. Régimen de Incorporación Fiscal.	3,879

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E029.

Una vez analizada la información proporcionada, se identifica que para dar respuesta al inciso e), que se encuentra vinculado a la población potencial y objetivo del Pp E029, están referidas en el programa que atiende el problema y el objetivo central, los cuales son consistentes con los documentos entregados como el diagnóstico del Pp E029, Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente” 2020, así como de los documentos normativos que regulan la operación del programa presupuestario.

De igual modo, se detecta que las poblaciones están delimitadas, cuantificadas y son verificables empíricamente en la base de datos de la Dirección en Servicios al Contribuyente, así como en los padrones de alcoholes, nóminas, vehicular y honorarios. Cabe mencionar que por las características propias del Pp E029 se identifica a la población que al cumplir con sus obligaciones fiscales, beneficia de manera indirecta a otros grupos sociales mediante el gasto público que distribuye el gobierno de Tamaulipas, un ejemplo de ello, al atender las afectaciones económicas, laborales, sociales y psicoemocionales por el COVID-19, mediante un modelo de intervención que integre acciones en todos los ámbitos para el progreso de los individuos y que propicie el bienestar social y su incorporación al desarrollo integral.

²⁰ Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente” 2020.



Por otra parte, se recomienda fortalecer el diagnóstico del Pp E029 en materia de redacción y orden en el contexto de las definiciones de población o área de enfoque, en cuanto a la población potencial, población objetivo y población atendida. En este sentido, la información se encuentra dispersa, además se presentan dos definiciones diferentes de la población objetivo: la primera proviene del DPP E029 y la segunda del SIMIR, documento doc 1308720210709100935 en formato PDF, aunque la idea de ambas definiciones se enfoca en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente. En este sentido, se propone desarrollar las definiciones de población en un lenguaje incluyente, por ejemplo:

- *Población potencial:* Todo contribuyente como persona física o moral que debe de cumplir con sus obligaciones fiscales establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
- *Población objetivo:* Todo contribuyente como persona física o moral que haga uso de los servicios que proporcionan las 43 oficinas fiscales de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas y den cumplimiento a sus obligaciones fiscales establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
- *Población atendida:* Todo contribuyente como persona física o moral con domicilio fiscal en Tamaulipas que cumple con sus obligaciones fiscales anualmente y es verificable en la base de datos de la dirección en servicios al contribuyente del Estado de Tamaulipas.

Si bien es cierto, que el pago de impuesto como fenómeno social es complejo, más resulta ser la población desde la perspectiva de su intangibilidad y su análisis cualitativo, la cual requiere ser comprendida en sus dimensiones para lograr el objetivo del Pp E029 y contribuir al sostenimiento de los gastos públicos que demanda el Estado de Tamaulipas. En este contexto, debe considerarse las características que influyen en la población para el pago de impuestos como los factores sociodemográficos, conocimiento del sistema tributario, valores personales y ciudadanos, sentido de pertinencia y percepción de la reciprocidad²¹.

²¹ Vásquez, B. (2011). Caso de estudio Metodologías para Medir la Moral Tributaria de los Contribuyentes y los Resultados Obtenidos. CIAT (Ed.), La Moral Tributaria como Factor Determinante en el Mejoramiento de la Eficacia de la Administración Tributaria (pp.145-191). Quito, Ecuador. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT. Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/e-book_asamblea_2011.pdf



d. Experiencias de atención

9 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.

El Pp E029 con base en el diagnóstico entregado hace referencia de ser un programa de recaudación de impuestos a nivel estatal, cita que en todos los estados de la República Mexicana se rigen por los señalamientos de los Código Fiscal de la Federación, Códigos Fiscales Estatales y por los lineamientos de la Ley de Ingresos de la Federación.

El Pp E029 teóricamente se sostiene en un marco jurídico y técnicas fiscales del Sistema Tributario Mexicano, así como de diversas teorías que están vinculadas a la Teoría de los Servicios Públicos²²; Teoría del Gasto Público²³ y la Teoría de la Necesidad Social²⁴, que comprenden que sin contribuciones el gasto público no cubriría las necesidades de una sociedad y menos se sustentaría el desarrollo de una entidad o país. Asimismo, en el ejercicio de la administración tributaria se encuentra vinculada a la Teoría de los Servicios, un ejemplo de las operaciones directas de este programa presupuestario conlleva en su operación el registro de contribuyentes, servicios al contribuyente, procesamiento de las declaraciones de impuestos y sus pagos, entre otras líneas de acción. En este sentido, teóricamente y empíricamente es viable la intervención del Pp E029 en su marco operacional en sus vertientes de servicios al contribuyente, registro de contribuyentes, estructura organizacional y de gestión.²⁵

En cuanto a sus experiencias de atención, con base en el diagnóstico del Pp E029 se identifica con el Programa Presupuestario 23 “Atención de Contribuyentes” del Estado de Yucatán, el Programa Presupuestario 140 “Eficiencia en la Captación de Ingresos” del Estado de Oaxaca y el Programa Presupuestario “Impulso y Seguimiento de Estrategias para Robustecer los Programas del Estado de Jalisco”.

²² Fernández, J. (2016). Derecho Administrativo. Ed. Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México. Recuperado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4455/16.pdf>

²³ CEPAL, (2020). Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46276/1/S2000670_es.pdf

²⁴ Gutiérrez, Marco (2018). Entre la Seguridad Jurídica y la Seguridad Humana El Principio de Solidaridad. Su Fundamentación desde los Derechos Humanos (pp. 321-345). CEPAL, (Ed). Derechos Humanos, Seguridad Humana y Equidad de Género. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5615/21.pdf>

²⁵ USAID, (2013). Leadership in Public Financial Management Directrices Detalladas para la Mejora de la Administración Tributaria en América Latina y el Caribe. Recuperado en https://www.usaid.gov/sites/default/files/LAC_TaxBook_Entire%20Book%20-%20SPANISH.pdf



No se puede omitir que «*la teoría económica ha examinado tradicionalmente el comportamiento del contribuyente ante el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mediante el análisis coste-beneficio*»²⁶. En este sentido, estudios realizados por el Banco Mundial²⁷ y diversos asociados en Guatemala, Kosovo y Polonia plantean que el nivel de cumplimiento tributario continúa siendo bajo en países en desarrollo, donde se recolecta entre el 10% y el 20% de su producto interno bruto en impuestos, mientras que en países de ingreso alto el promedio oscila entre el 40%. Por otro lado, exponen que en Guatemala el 65% de quienes debían pagar impuestos entre el 2011 y 2015 cumplió con sus obligaciones fiscales, mientras que en Polonia el 62% no pagó impuestos el año anterior y en Kosovo entre el 2011 y 2017, el ingreso total del gobierno alcanzó el 14% del PIB.

Derivado de lo anterior, para promover el pago de impuestos de los contribuyentes en estos tres países, el Banco Mundial y sus asociados implementaron cambios mediante la psicología económica, en lugar de enviar la tradicional notificación de cobro, utilizaron cartas en un tono amable y con mensajes focalizados en el bienestar social que conlleva pagar los impuestos y las consecuencias de no cumplir con esta obligación fiscal. En este sentido se incrementó el pago de impuestos, de 150,000 polacos que recibieron la carta se recuperó el 20.8%. De los contribuyentes guatemaltecos se obtuvo cuatro veces mayor el pago de impuestos, comparado con aquellos que no recibieron la carta, y de 8,000 contribuyentes de Kosovo que recibieron el comunicado pagaron el impuesto a la renta personal, en una proporción entre 2 y 4 %, siendo más alta comparada con aquellos que no entraron al estudio.

Por otra parte, una de las estrategias que implementaron algunos gobiernos de los estados de la República Mexicana para contar con el pago y cumplimiento de los impuestos por parte de los contribuyentes, “fue incrementar el uso de la informática para sistematizar los procedimientos internos de las administraciones tributarias”²⁸. En este sentido, se identifica el uso de *portales de servicios al contribuyente en línea* de los gobiernos del Estado de México²⁹, Estado de Baja California Sur³⁰, Estado de Yucatán³¹, Estado de Aguascalientes³², Estado de Chihuahua³³, Gobierno de Nuevo León³⁴, entre otros gobiernos que resultan ser muy similar la experiencia de atención nacional con el Estado de Tamaulipas.

De igual modo, los 32 estados de la República Mexicana se rigen en sus operaciones de recaudación de impuestos, mediante los Códigos Fiscal de la Federación, Códigos Fiscales Estatales y por los Lineamientos de la Ley de Ingresos de la Federación. Presentar evidencia de los criterios 2, 3 y 4.

²⁶ Grande, Pablo, Experiencia internacional en la aplicación de la psicología económica para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias (International Experience in the Application of Behavioral Economics to Encourage Voluntary Compliance with Tax Obligations) (January 1, 2021). Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF (No. 47), 29-46, 2021, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3784789>

²⁷ Banco Mundial, (2020). Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada. <https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way>

²⁸ Cetrángolo, O., y Gómez- Sabaini, J. (2006). Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas. Naciones Unidas CEPAL.

²⁹ Sitio web: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/#>

³⁰ Sitio web: http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=125

³¹ Sitio web: <https://aafy.yucatan.gob.mx/asistencia.php>

³² Sitio web: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/>

³³ Sitio web: <https://tramites.chihuahua.gob.mx/>

³⁴ Sitio web: <https://www.nl.gob.mx/tramites-y-servicios>

e. Selección de alternativas

10 ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

El Pp E039 “Servicios al Contribuyente”, sí es una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública, considerando la población económicamente del Estado de Tamaulipas corresponde a 1,586,439 personas en el primer semestre de 2021, con base en el reporte de los indicadores laborales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Tamaulipas³⁵. Además, refiere que 922,630 son hombres y 602,904 son mujeres. Asimismo, indica que en el mercado laboral formal el grupo menor de 18 años se encuentran 5,712 hombres y 7,181 mujeres; en el segmento de 18 a 29 años se identifican a 8,192 hombres y 7,216 mujeres; en el conjunto de 30 a 64 años compete a 10,875 hombres y 8,260 mujeres mientras que en el rango de 65 y más se localizan 8,851 hombres y 8,756 mujeres. En el conjunto de 30 a 64 años compete a 10,875 hombres y 8,260 mujeres mientras que en el rango de 65 y más se localizan 8,851 hombres y 8,756 mujeres. Destaca que el ingreso promedio mensual de los grupos mencionados oscila el mínimo en los \$2,000 y el máximo hasta los \$12,000.00 pesos mensuales.

Tabla 8: Indicadores laborales del Estado de Tamaulipas

INDICADORES LABORALES	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021
Población total	3,525,425	3,546,225
Población económicamente activa	1,555,080	1,586,439
Formales	2,184,821	2,342,679
Trabajadores Asalariados	1,162,835	1,124,223
Trabajadores por su cuenta	293,929	294,891
Empleadores	62,385	61,925

Fuente: Elaboración propia con base en los indicadores de la secretaría de trabajo y social 2021.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 menciona en sus resultados a nivel nacional que el 86.2% de las personas realizaron trámites vehiculares en las instalaciones de gobierno reconocieron un nivel de satisfacción del 62.2%. De igual modo el 53.0% de las personas efectuaron trámites fiscales experimentaron un nivel de satisfacción del 80.6%³⁶. Derivado de los datos anteriores, se justifica la existencia del Pp E029 porque existe una población potencial, objetivo y atendida, a la que hay que continuar brindando la prestación de servicios públicos.

Otra razón que justifica la existencia del Pp E029 se encuentra en el diagnóstico del Pp E029 por su contribución vinculada a los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal 2016-2022 en cuanto “al manejo responsable de las finanzas públicas garantizando su sustentabilidad al impulsar los mecanismos de racionalidad de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable al optimizar la atención a los contribuyentes para generar

³⁵Documento electrónico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Tamaulipas, Información Laboral Junio 2021. Recuperado de <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20tamaulipas.pdf>

³⁶ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf



confianza y cercanía con la sociedad, al establecer acciones con los sectores económico y social, promoviendo la concientización tributaria para aumentar confianza en los ciudadanos”, ver los enlaces de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/> y <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/informacion-fiscal/RIF.php>.

Además de *“Eficientar los sistemas y procesos de recaudación fiscal estatales al implementar una mejor coordinación fiscal con los gobiernos locales para incrementar la recaudación local y fortalecer las finanzas públicas del estado y los municipios”*, ver enlaces:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/estadisticas-fiscales/>

<https://www.itait.org.mx/itait/transparencia/municipios/>; <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/participaciones/index.php>

Así como *“Modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado, incrementando los servicios y trámites en línea”*, ver enlaces:

<https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/tenencia.php>;

<https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pequenos-contribuyentes-repecos.php>

<http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/informacion-fiscal/calendario-de-contribuciones-y-formatos.php>;

Además de *“Promover la modernización y control de los procesos, trámites y servicios de la administración pública, para una gestión y un uso racional de los recursos”*³⁷, ver enlace <https://tramites.tamaulipas.gob.mx/ciudadano/>

En este contexto, el Pp E029 mediante el sitio web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas muestra su mecánica operativa en línea para informar al contribuyente sobre el proceso de trámites y pago de trámites de control vehicular, convenios de parcialidades, impuestos estatales, impuestos federales, impuestos municipales, créditos fiscales, pagos de derechos, pagos de productos y aprovechamientos. Entre otros servicios donde los contribuyentes tamaulipecos pueden acceder a la consulta de entidades federativas, información fiscal, legislación fiscal, otros servicios y transparencia. Además, pone a disposición del contribuyente la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y la Ley Estatal de los Derechos del Contribuyente mediante el enlace <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/legislacion-fiscal/derechos-del-contribuyente.php>, para que conozca sus derechos y obligaciones en el marco jurídico a nivel federal y estatal.

En este sentido, el problema del Pp E029 vinculado a la *“Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el estado”*, se atiende mediante un gobierno electrónico (Facilitación de trámites vía remota) y en sus instalaciones físicas. Además, en el apartado de *“análisis de alternativas del diagnóstico”* para promover la eficiencia recaudatoria estableció como estrategias generar mecanismos para dar a conocer las facilidades de pago para apoyar al contribuyente a cumplir con sus compromisos fiscales, así como que el contribuyente realice sus pagos en instituciones bancarias y/o tiendas de autoservicio, con el objetivo de lograr el *“pago oportuno de los impuestos y derechos por parte de los contribuyentes que residen en el Estado”*.

³⁷ Diagnóstico del Programa Presupuestario E029 Servicios al Contribuyente.



SECCIÓN IV DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura

11 ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

En el diagnóstico del Pp E029 del 2019 reporta que el universo de contribuyentes del Estado de Tamaulipas es aproximadamente de 4,300,000 en todos los conceptos de impuestos, derechos y aprovechamientos, a la vez en el punto 1.4 Cobertura presenta una estrategia de cobertura para atender la población potencial y objetivo, con sus respectivos subgrupos. De acuerdo a la identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo establece que “la población a la que están enfocados los programas de recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos son los contribuyentes que tributan bajo los regímenes de recaudación mencionados, siendo su cobertura a nivel estatal”.

Mediante el apartado *c. Poblaciones* se identifican la población potencial (4,300,000 contribuyentes), población objetivo (Personas físicas y morales con obligaciones fiscales y con domicilio fiscal en el Estado) y la población atendida (5,011,814). En este sentido, las recomendaciones derivan de las diferencias en objetivos a través de los documentos y lineamientos del programa, sugiriendo optar por filtros de periodos de tiempo delimitados para efectuar las actualizaciones y homologaciones pertinentes.



Tabla 9. Cuantificación de la evolución de la población potencial y objetivo de los años 2019, 2020 y 2021.

POBLACIÓN POTENCIAL	2019	2020	2021	POBLACIÓN OBJETIVO	2019	2020	2021
A) IMPUESTO				A) IMPUESTO			
1.Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado.	N.R	N.R	N.R	1.Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado.	161,375	N.R	N.R
2.Impuestos sobre honorarios.	N.R	N.R	N.R	2.Impuestos sobre honorarios.	7,129	7,234	7,322
B) DERECHOS				B) DERECHOS			
1.Por servicios al control vehicular.	N.R	N.R	N.R	1.Por servicios al control vehicular.	1,384,242	1,413,960	1,432,586
2.Por licencias para venta de bebidas alcohólicas.	N.R	N.R	N.R	2.Por licencias para venta de bebidas alcohólicas.	6,768	N.R	N.R
C) APROVECHAMIENTOS				C) APROVECHAMIENTOS			
1.Regimen de incorporación fiscal	N.R	N.R	N.R	1.Regimen de incorporación fiscal	3,879	N.R	N.R ³⁸

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, como se observa en la tabla 7 en la sección de población objetivo posterior al 2019, la UR³⁹ no presentó ningún documento de planeación estratégica o institucional que evidencie la proyección para cuantificar la población potencial 2019, 2020 Y 2021. De igual modo, en la población objetivo no se cuenta con los datos de los años 2020 y 2021, correspondiente a los contribuyentes de los regímenes de recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos. Aunque se identificó un documento denominado “Tomo 1.- Resultados Generales”, en las páginas 19 y 20 expone el Cuadro de Proyección de Ingresos 2020-2025⁴⁰, que emite los conceptos de impuestos, derechos y aprovechamientos.

Tabla 10. Cuadro de Proyección de Ingresos 2020-2025 del Gobierno del Estado de Tamaulipas

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
A. Impuestos	4,753,585,890	4,862,918,365	4,984,491,325	5,114,088,099	5,252,168,478	5,393,977,027
B. Derechos	2,370,544,132	2,425,066,647	2,485,693,313	2,550,321,339	2,619,180,016	2,689,897,876
C. Aprovechamientos	45,604,100	46,652,994	47,819,319	49,062,621	50,387,312	51,747,770

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro de Proyección de Ingresos 2020-2025 del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Con base en los resultados de ingreso 2019 en materia de impuestos se recaudó 4,537,826,724; en derechos se logró 2,398,503,229 y en aprovechamientos 662,940,660. Asimismo, no se reporta en el diagnóstico 2019 u otro documento el presupuesto autorizado o modificado orientado exclusivamente para atender la población objetivo del Pp E029 con sus respectivos subprogramas, para al menos de los tres años mencionados, lo cual es necesario, si se quiere lograr el objetivo que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.

Para dar respuesta al inciso “c”, se identificó en las MIR del Pp E029 las metas de cobertura anual, las cuales por sus elementos contribuyen, a lo que puede constituir una estrategia de cobertura.

³⁸ Dato no reportado (N.R)

³⁹ Unidad responsable.

⁴⁰ Documento Tomo 1.- Resultados Generales”, en las páginas 19 y 20 expone el Cuadro de Proyección de Ingresos 2020-2025. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20I/CP2020-Tomo%20I%20RESULTADOS%20GENERALES.pdf>



Tabla 11. Metas de cobertura anuales de la estrategia de cobertura del Pp E029

METAS DE COBERTURA ANUAL					
1. IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO					
META 2019	META 2020	META 2021	AVANCE 2019	AVANCE 2020	AVANCE 2021
N.R.	46%	90%	N.R.	76.17%	110.23%
				N.R.	Cumplimiento 122.48
2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMPUESTO SOBRE HONORARIOS					
META 2019	META 2020	META 2021	AVANCE 2019	AVANCE 2020	AVANCE 2021
N.R.	63%	80%	N.R.	111.83%	125.12%
				N.R.	Cumplimiento 156.4
3. POR SERVICIOS AL CONTROL VEHICULAR					
META 2019	META 2020	META 2021	AVANCE 2019	AVANCE 2020	AVANCE 2021
N.R.	54%	40%	N.R.	42.84%	17.33%
				N.R.	Cumplimiento 43.33
4. POR LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS					
META 2019	META 2020	META 2021	AVANCE 2019	AVANCE 2020	AVANCE 2021
N.R.	104%	70%	N.R.	94.73%	98.82%
				N.R.	Cumplimiento 141.17
5. RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL					
META 2019	META 2020	META 2021	AVANCE 2019	AVANCE 2020	AVANCE 2021
N.R.	91.88%	25%	N.R.	124%	10.61%
				N.R.	Cumplimiento 42.44

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR del 2019,2020 y 2021 (ENERO-MARZO).

Esta información, se puede verificar en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR) por ser la fuente oficial de información sobre el desempeño de los programas presupuestarios, el cual actualiza trimestralmente la información en el “Módulo Monitoreo Indicadores”⁴¹. Por último, dando respuesta al inciso “d”, el Pp E029 cuenta con el diseño suficiente para alcanzar las metas de cobertura definidas en el SIMIR, se sugiere fortalecer el diagnóstico integrando los elementos que demanda la estrategia de cobertura del Pp E029 con base en los criterios establecidos en la pregunta, considerando las poblaciones potencial y objetivo. Ver anexo 4.

⁴¹ Oficio núm. SF/SSE/0238/2019 con asunto Proceso de Carga en el SIMIR de las MIR y FID.



b. Criterios de elegibilidad

12 ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En los documentos entregados como el diagnóstico del Pp E029, Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente” 2020 y los documentos normativos que regulan la operación del programa presupuestario, como el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas en el Capítulo 1 Generalidades, Artículo 1° señala que las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para el gasto público del Estado conforme a las Leyes fiscales. De igual manera, en los Artículos 3° y 4° define la clasificación del tipo de contribuciones: impuestos, derechos, contribuciones especiales, así como aprovechamientos⁴².

De acuerdo, a los Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente” establece que los servicios públicos que ofrece son derechos que cada ciudadano ejerce durante el ejercicio fiscal en turno, lo cual puede corresponder a trámites y pagos relativos al ejercicio en curso, ejercicios previos o posteriores según sea la naturaleza del trámite y servicio a realizar. Sin embargo, como este programa no cuenta con padrones de beneficiarios, como tal no reporta criterios de elegibilidad porque no los administra como tal. Pero se parte del hecho, que para ser seleccionado como contribuyente se debe cumplir con los siguientes requisitos: realizar el trámite de Inscripción para obtener el RFC, tener el CURP, contar con una identificación oficial, registrar la actividad económica a desarrollar, proporcionar nombre y el domicilio fiscal y ser mayor de edad.

Por consiguiente, no existe un Procedimiento de Selección, pero sí emite que los contribuyentes cumplan con determinados requisitos en materia a los derechos de control vehicular, trámite de licencia. En cuanto a impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado, impuesto sobre honorarios, licencias para venta de bebidas alcohólicas y régimen de incorporación fiscal pueden consultarse en el <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/tenencia.php>, para que los contribuyentes procedan a realizar oportunamente el pago de sus impuestos en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas.

⁴² Véase El Código Fiscal del Estado De Tamaulipas.



Con respecto a la estandarización y sistematización se identifica la mecánica de operación de los procedimientos para Alta o Registro Vehicular, Diagrama de flujo para Alta o Registro Vehicular, Diagrama de flujo para solicitud de validación de vehículos que proceden de otro Estado, Procedimiento de Refrendo, Procedimiento para Baja de Vehículo, Procedimiento de cambio de propietario, Proceso de solicitud de Licencia de Conducir (En línea), Proceso de solicitud de Licencia de Conducir (Módulo de Información), Proceso de pago de Licencia de Conducir (Caja), Proceso de toma de datos y escaneo de documentos (Expedición de Licencias), Proceso de toma de datos biográficos, biométricos e Impresión, entre otros que son verificables la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos y las Direcciones dependientes como la Dirección en Servicios al Contribuyente, Dirección de Recaudación y la Coordinación de Oficinas Fiscales mediante las diferentes Oficinas Fiscales en los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, los requisitos que emite la Secretaría de Finanzas mediante sus Subsecretarías son públicos y accesibles a los contribuyentes en un lenguaje claro, sencillo y conciso en los enlaces:

<http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/secretaria-de-finanzas/conocenos.php>

<https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/tenencia.php>;

<http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/informacion-fiscal/subsidios-aplicables.php>

https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2012/03/TABLA_REQUISITOS_NOMINAS.pdf

13 ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	El Pp sí considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

En el análisis de los documentos institucionales el diagnóstico del Pp E029 menciona cinco tipos de ingresos que atiende y se enfocan en su clasificación en *Impuestos* que comprende impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado y el impuesto sobre honorarios; *Derechos* centrado por servicios al control vehicular y licencias para venta de bebidas alcohólicas; así como de *Aprovechamientos* vinculado al régimen de incorporación fiscal asociados a personas físicas y morales en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, derivado de la propia naturaleza de la obligación fiscal del contribuyente existen criterios diferenciados, como en los documentos que solicitan para efectuar los trámites en las oficinas fiscales, tipo y monto de apoyo, tipo de contribución por actividad, tipo de pago (gastos de ejecución y cobranza, recargos o multas), tipos delitos fiscales y el tipo de intervención”. Aunque la UR no presenta un documento específico que señale los criterios diferenciados, se recomienda elaborarlo para fortalecer su diseño.

Asimismo, se destaca que en el documento Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente”, en el considerando Sexto se identificó un criterio de priorización para la selección de grupos poblacionales de Tamaulipas, en las que el programa presupuestario busca atender mediante la “Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la



reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas”, promovida por el Gobierno Estatal, la cual tiene como objetivo implementar las estrategias y acciones del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para atender las afectaciones económicas, laborales, sociales y psicoemocionales provocadas por la pandemia del COVID-19 y reducir la incidencia delictiva y de los diferentes tipos de violencias en todo el territorio del Estado, a partir de un nuevo modelo de intervención transversal que integre acciones de seguridad pública, salud, bienestar social, desarrollo económico, infraestructura e imagen urbana y participación ciudadana”. En las que se incluirán aquellas que de manera complementaria sirvan para impulsar paralelamente -en todos los ámbitos- el progreso de los individuos y que propicie el bienestar social y su incorporación al desarrollo integral.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14 ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp E029 recibe, registra y da trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios para dar cumplimiento a la Tasa de cumplimiento de Obligaciones del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado, Tasa de cumplimiento de los Derechos de Alcoholes, Tasa de cumplimiento de obligaciones por Servicios de Control Vehicular, Tasa de cumplimiento de obligaciones del Impuesto sobre Honorarios y la Tasa de cumplimiento de obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal. Derivado de lo anterior, el Pp E029 desarrolla diversos procedimientos administrativos con el propósito de encausar los esfuerzos para lograr el propósito del programa presupuestario que los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales. Además de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, mediante la recaudación de obligaciones fiscales. Asimismo, se observó en los Lineamientos de Operación del Programa E029 “Servicios al Contribuyente”⁴³, algunos procedimientos en el apartado 3.5.1 Requisitos (página 8) y 3.5.2 (p.12), así como en el sitio web del Gobierno de Tamaulipas, en el apartado de Finanzas se encuentra los siguientes procedimientos:

⁴³ Sitio web: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/cxlv-156-291220F-ANEXO.pdf>



Tabla 12: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios

IMPUESTO	SITIO WEB	PROCEDIMIENTOS
Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado.	https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/impuestos-estatales.php	http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/05/PROCEDIMIENTO%20DE%20REGISTRO%20Y%20SOLICITUD%20DEL%20SUBSIDIO%20DE%20LAS%20ASOCIACIONES%20CIVILES%20DE%20EDUCACION%20C3%93N.pdf
Sobre honorarios.	Accesibilidad al pago de honorarios https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/impuestos-estatales.php	http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/05/PROCEDIMIENTO%20DE%20REGISTRO%20Y%20SOLICITUD%20DEL%20SUBSIDIO%20DE%20LAS%20ASOCIACIONES%20CIVILES%20DE%20EDUCACION%20C3%93N.pdf
DERECHOS	SITIO WEB	PROCEDIMIENTOS
Por Servicios al Control Vehicular.	Accesibilidad al pago de tenencia https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/tenencia.php Accesibilidad transporte público https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/transporte-publico.php	http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/PROCEDIMIENTO_PARA_PAGO_O.pdf http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/PROCEDIMIENTO_DE_PAGO_INSPECCION_VEHICULAR.pdf
Por Licencias para Venta de Bebidas Alcohólicas.	Accesibilidad para una o varias licencias https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pago-de-licencia-de-alcoholes/pago-de-1-licencia-de-alcoholes.php https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pago-de-licencia-de-alcoholes/pago-de-varias-licencia-de-alcoholes.php Accesibilidad para la Declaración de Venta de Bebidas Alcohólicas Al Mayoreo https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/anual_alcoholes.php Accesibilidad para el pre-registro de alcoholes https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pre-registro-de-alcoholes.php	No existe procedimiento. Nota: Se encontró esta información en la web (Trámite Alcoholes: Pago de la Licencia de Funcionamiento para Establecimientos Bebidas Alcohólicas). http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/3.pdf No existe procedimiento. No existe procedimiento. No existe procedimiento.
APROVECHAMIENTO	SITIO WEB	PROCEDIMIENTOS
Régimen de Incorporación Fiscal.	Accesibilidad para el enlace de: https://rfs.siat.sat.gob.mx/PTSC/RFS/menu/	No existe procedimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web del Gobierno de Tamaulipas y Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas con vigencia del 29 de diciembre de 2020.

Cabe mencionar que los procedimientos muestran los responsables del procedimiento o contacto, teléfonos, correo electrónico, entre otros datos. Ver anexo 5. Mecanismo de solicitud.

Se hace referencia que el PpE029 no tiene un padrón de beneficiarios por su modalidad “E” que está asociado a las actividades del sector público de forma directa, regular y continua para satisfacer las demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas mediante las funciones de gobierno, desarrollo social y económico. No entrega bienes y servicios, pero en su proceso administrativo efectúa registro y trámites de solicitudes de la ciudadanía que atiende en las oficinas fiscales.



15 ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Se identificó en el sitio web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tres procedimientos vinculados a: Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado, Por Servicios al Control Vehicular y Sobre honorarios, asociados al Pp E029.

Tabla 13: Procedimientos de impuestos y derechos

IMPUESTO	SITIO WEB	PROCEDIMIENTOS
Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado.	https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/impuestos-estatales.php	http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/05/PROCEDIMIENTO%20DE%20REGISTRO%20Y%20SOLICITUD%20DEL%20SUBSIDIO%20DE%20LAS%20ASOCIACIONES%20CIVILES%20DE%20EDUCACION%20C3%93N.pdf
Sobre honorarios.	Accesibilidad al pago de honorarios https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/impuestos-estatales.php	http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/05/PROCEDIMIENTO%20DE%20REGISTRO%20Y%20SOLICITUD%20DEL%20SUBSIDIO%20DE%20LAS%20ASOCIACIONES%20CIVILES%20DE%20EDUCACION%20C3%93N.pdf
DERECHOS	SITIO WEB	PROCEDIMIENTOS
Por Servicios al Control Vehicular.	Accesibilidad al pago de tenencia https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/tenencia.php Accesibilidad transporte público https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/transporte-publico.php	http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/PROCEDIMIENTO_PARA_PAGO.pdf http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/PROCEDIMIENTO_DE_PAGO_INSPECCION_VEHICULAR.pdf https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/cxlv-156-291220F-ANEXO.pdf

Fuente: Elaboración propia con base al sitio web del Gobierno de Tamaulipas y Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas con vigencia del 29 de diciembre de 2020.

Con base en la evidencia presentada los procedimientos, se muestra los requisitos, contacto, teléfono y correo electrónico. Ver anexo 6. Mecanismo de entrega.

Asimismo, el PpE029 no tiene un padrón de beneficiarios, las actividades están orientadas a la recaudación de impuestos de los contribuyentes del Estado de Tamaulipas. No obstante, es un programa que cuenta con procedimientos enfocados al contribuyente para facilitar el proceso de pago de impuestos.



16 ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera procedimientos diferenciados para la atención de grupos poblacionales o territorios del país.

Aunque la UR no presento un documento que especifique algún procedimiento diferenciado se hace referencia que por la naturaleza del Pp E029 en su dinámica atiende dos tipos de contribuyentes que coadyuvan en cinco tipos de ingresos, vinculados en impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado y el impuesto sobre honorarios; Derechos centrado por servicios al control vehicular y licencias para venta de bebidas alcohólicas; así como de Aprovechamientos vinculado al régimen de incorporación fiscal asociados a personas físicas y morales en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, derivado de la propia naturaleza de la obligación fiscal del contribuyente existen criterios diferenciados, como en los documentos que solicitan para efectuar los trámites en las oficinas fiscales, tipo y monto de apoyo, tipo de contribución por actividad, tipo de pago (gastos de ejecución y cobranza, recargos, multas o indemnización), tipos delitos fiscales y el tipo de intervención.

Como medida temporal el programa presupuestario otorga su apoyo en la “Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas”, promovida por el Gobierno Estatal, la cual tiene como objetivo implementar las estrategias y acciones del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para atender las afectaciones económicas, laborales, sociales y psicoemocionales provocadas por la pandemia del COVID-19 y reducir la incidencia delictiva y de los diferentes tipos de violencias en todo el territorio del Estado, a partir de un nuevo modelo de intervención transversal que integre acciones de seguridad pública, salud, bienestar social, desarrollo económico, infraestructura e imagen urbana y participación ciudadana”. En las que se incluirán aquéllas que de manera complementaria sirvan para impulsar paralelamente -en todos los ámbitos- el progreso de los individuos y que propicie el bienestar social y su incorporación al desarrollo integral.

Sin embargo, la UR no entregó evidencia de un procedimiento diferenciado o prioritario como documento institucional que registre cómo se efectúa las líneas de trabajo para atender la seguridad pública, salud, bienestar social, desarrollo económico, infraestructura e imagen urbana y participación ciudadana, mediante la “Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas”.



d. Padrón

17 ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

La UR entregó los padrones de alcoholes, nóminas, vehicular y honorarios que permite conocer la población atendida del 2013 al 2021, sin embargo, no presenta sus características. Por otra parte, en el sitio web del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el apartado de Programas Presupuestarios en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como del documento doc 1308720210709100935 en formato PDF (SIMIR) se identifica la población mencionada, muestra componentes estratégicos y de gestión que son resguardados en la base de datos de la Dirección de Servicios al Contribuyente (medio de verificación). En este sentido, no se cuenta con la información para conocer la última actualización y frecuencia de depuración de la población atendida.

Se hace referencia que en su sistematización y disponibilidad de la información no indica el nombre del sistema y si la base de datos, se deriva de alguno de algún software como Excel, Access, SPSS u otro programa informático; así como sus respectivos registros administrativos que almacenen digitalmente en alguna nube o de manera física. Ver Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida.



e. Transparencia y rendición de cuentas

18 ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp E029 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además tiene documentos operativos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, siendo de dominio público. En este sentido, documentos institucionales, normativos, acuerdos, reglamentos, entre otros que están disponibles en internet. En cuanto a la información financiera sobre el presupuesto asignado con base en los documentos proporcionados como el Presupuesto de Egresos 2020 la asignación de presupuesto a nivel estatal clasificada por objeto de gasto, tipo de gasto, funcional del gasto, programática del gasto, por fuentes de financiamiento y por clasificación administrativa describiendo de esta forma la fuente de financiamiento del Programa presupuestario E029. Verificar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en los enlaces:

- <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/LEY-DE-INGRESOS-2019.pdf>
- <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/LEY-DE-INGRESOS-2020.pdf>
- <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/informacion-financiera/>
- https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/domicilio-y-horario-de-la-unidad-de-transparencia-de-la-secretaria-de-finanzas/

Asimismo, en el artículo 13, del capítulo tercero señala que para el ejercicio, seguimiento y control del presupuesto aprobado a las Dependencias se utilizará la Plataforma Única adscrita a la Secretaría de Administración, y la Secretaría de Finanzas regulan el control del presupuesto. Por otra parte, los indicadores se identifican en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR), por ser la fuente oficial de información sobre el desempeño de los programas presupuestarios, el cual actualiza trimestralmente la información en el “Módulo Monitoreo Indicadores”. Se hace referencia que por naturaleza del Pp no aplica el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.



19 ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp E029 cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, accesibilidad y la innovación tecnológica. En este sentido el Gobierno de Tamaulipas cuenta con la red de Facebook <https://es-la.facebook.com/GobTamaulipas/>, donde cualquier ciudadano puede manifestar sus comentarios y participar con sus opiniones sobre el trabajo que está realizando. Además, la Secretaría de Finanzas a través del Facebook del Gobierno de Tamaulipas comunica sus convocatorias, un ejemplo de ello; <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/photos/la-secretar%C3%ADa-de-finanzas-del-estado-te-invita-a-participar-en-el-seminario-a-di/3064710773607127/>, de igual modo informa a la población tamaulipeca sobre las actividades que realizan, así como en el sitio web <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/>, se encuentra una gran variedad de información siendo accesible para todos los ciudadanos.

Cabe referir que en el marco del Gobierno Digital del Gobierno de Tamaulipas mediante el Pp E029 atiende a la población asociados al Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado y sobre honorarios; así como también en derechos Por Servicios al Control Vehicular y da seguimiento a los servicios que se le proporciona al contribuyente, además de promover la generación, documentación y publicación en formatos abiertos y accesibles mediante enlaces como:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-finanzas/>
<https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

En cuanto a garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad se encuentran en los enlaces:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/LEY-DE-INGRESOS-2019.pdf>
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/LEY-DE-INGRESOS-2020.pdf>
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/informacion-financiera/>
https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/domicilio-y-horario-de-la-unidad-de-transparencia-de-la-secretaria-de-finanzas/



Sin embargo, el PpE029 genera información de carácter reservado y por su propia naturaleza, su consulta y reproducción está restringida. De igual modo, por su modalidad “E” no requiere de procesos de participación ciudadana para la toma de decisiones. Además, cumple con la accesibilidad y la innovación tecnológica cuenta con información electrónica, que a su vez alimenta el Sistema de Información de la Matriz de Indicadores para Resultados (SIMIR).

f. Presupuesto

20 ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En este contexto, se analizó el documento ⁴⁴asignación de presupuesto a nivel estatal clasificado por objeto de gasto, tipo de gasto, funcional del gasto, programática del gasto, por fuentes de financiamiento y por clasificación administrativa que describe la fuente de financiamiento del Programa presupuestario E029. De igual modo, en su artículo 13, del capítulo tercero indica que para el ejercicio, seguimiento y control del presupuesto aprobado a las Dependencias se utilizará la herramienta Plataforma Única adscrita a la Secretaría de Administración, y corresponde a la Secretaría de Finanzas llevar el control del presupuesto, mismo que se efectúa en un plazo del año anterior continuo. Asimismo, en el Anexo IX Descripción de los programas presupuestarios es considerado de forma vigente el E029 Servicios al Contribuyente.

En este sentido la UR proporcionó a la IE como documento probatorio, el oficio SF/SSE/805/2019 en donde se menciona que el Pp E029 de Servicios al Contribuyente tuvo un presupuesto inicial por \$174,909,358.21, modificado a \$167,163,233.48, siendo ejercidos \$116,235,858.28, estas cantidades clasificados por capítulo en relación al Clasificador por objeto de gasto del CONAC, en coherencia con las actividades operativas que desempeña este Pp para el cumplimiento del objetivo central; asimismo en el documento se pueden observar las fuentes de financiamiento de estos capítulos. De igual modo, en el Anexo XXXVI Información programática

⁴⁴ Presupuesto de Egresos 2020, Periódico Oficial del Estado, Victoria, Tam., miércoles 18 de diciembre de 2019 <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/cxlv-152-181219F-1.pdf> página 57.



del 1 de enero al 30 de septiembre del 2019 en el inciso b) Programas y Proyectos de Inversión, de la Cuenta pública, el Pp E029 Servicios al Contribuyente tiene un presupuesto de egresos aprobado en esquema general junto al conjunto de programas y presupuestales del Estado la cantidad de \$6,188,493,819 pesos, reporta:

Año	Aprobado	Ampliación	Modificado	Devengado	Pagado	Sub ejercido
2020 ⁴⁵	\$0.00	\$1,320,043	\$1,320,043	\$1,320,043	\$1,320,043	0
2019 ⁴⁶	\$0.00	\$1,288,549	\$1,288,549	\$1,288,549	\$1,288,549	0
2018 ⁴⁷	\$0.00	\$1,584,654	\$1,584,654	\$703,539	\$668,524	\$881,116

Por otra parte, la evidencia del presupuesto desglosado por capítulo, ejercido por el Pp E029 del año 2019, permite identificar la consistencia con el objetivo en comparación con la recaudación por conceptos del año 2019, con el ejercicio de gasto de 2019.

Año	Impuestos	Derechos	Aprovechamientos	Total	Porcentaje de recaudación
2018 ⁴⁸	\$3,108,530,093	\$1,581,657,875	\$369,563,757	\$5,059,751,725	%100
2019 ⁴⁹	\$3,384,338,996	\$1,987,650,948	\$646,880,189	\$6,018,870,133	%118 ↑
2020 ⁵⁰	\$3,406,812,313	\$1,552,132,970	\$343,801,388	\$5,302,746,671	%104 ↓

Durante el análisis se puede identificar a través de los años el comportamiento de la recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos por medio del porcentaje, midiendo como base el ejercicio fiscal 2018, con un aumento notable en el 2019, y descendiendo 14 puntos porcentuales en el año 2020. Mediante el mismo análisis se describe a continuación el porcentaje equivalente del gasto del Pp E029 en comparación con la recaudación del mismo año fiscal, con la finalidad de estimar si es factible el gasto sobre el objetivo que persigue el programa.

Año	Recurso Propio	Ramo 28	Gasto Pp E029	Porcentaje de gastos de operación
2018	No Reporto	No Reporto	No Reporto	No Reporto
2019	\$10,246,998.30	\$105,988,859.98	\$116,235,858	%2.29 ⁵¹ ↓
2020	\$7,103,796.63	\$173,096,690.22	\$180,200,487	%3.39 ⁵² ↑

Derivado de lo anterior, se encuentra a disposición reportes trimestrales en la página de transparencia del Gobierno del Estado⁵³, asociados a los gastos de operación como viáticos, donde se identificó que el personal de los Departamento de Atención al Contribuyente, Departamento de Registro de Contribuyentes y Dirección en Servicios al Contribuyente, realizan actividades que requieren de trasladarse a los diferentes municipios del Estado de Tamaulipas, como Tula, Bustamante, Reynosa, Ocampo, San Fernando Nuevo Laredo, Llera, Gómez Farías, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Mante, Palmillas, Miquihuana, Jaumave, Villagran, Mainero, Hidalgo,

⁴⁵ Cuenta pública Programas y Proyectos de Inversión 2020 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Programas%20y%20Proyectos%20de%20Inversion.pdf>

⁴⁶ Cuenta pública Programas y Proyectos de Inversión 2019 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/CP2019-EJECUTIVO-Programas-y-Proyectos-de-Inversion.pdf>

⁴⁷ Cuenta pública Programas y Proyectos de Inversión 2018 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP2018-EJECUTIVO-Programas-y-Proyectos-de-Inversion.pdf>

⁴⁸ Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/P.-DE-EGRESOS-2019.pdf>

⁴⁹ Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2020.pdf>

⁵⁰ Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Presupuesto-de-Egresos-del-Estado-de-Tamaulipas-para-el-ejercicio-fiscal-2021.pdf#page=36>

⁵¹ Con base al oficio SF/SSE/805/2019, porcentaje en comparativo con la recaudación del mismo ejercicio fiscal

⁵² Derivado del archivo Excel contenido por REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO

⁵³ Cuenta Pública Programas y Proyectos de Inversión del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Programas%20y%20Proyectos%20de%20Inversion.pdf>



Güemez, Padilla, Jiménez, Abasolo, Soto La Marina, Aldama, San Fernando, Xicoténcatl, González, Tampico, Madero, Altamira, Valle Hermoso, Río Bravo, Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier y Guerrero; con importe erogado con motivo de encargo o comisión, de un total de \$92,648.35 durante el primer trimestre, \$56,959.99 el segundo trimestre y de \$88,079.58 por el tercer trimestre, aunque no se observó el cuarto trimestre del ejercicio 2020. Además, se hace referencia que el documento de presupuesto de egresos 2020 explica de manera global, el gasto del Estado de Tamaulipas, sus programas y proyectos presupuestarios con plazo de un año de programación presupuestal.

Por otra parte, en la página web del Portal de Transparencia Nacional en el menú de la dependencia Secretaría de Finanzas, entidad de Tamaulipas, en la sección “Otros Programas”, en la opción de consultar Programas que ofrecen y Trámites para acceder a otros programas que ofrecen, en el submenú “todos los trimestres” se encontró una leyenda *“el programa presupuestario E029 Servicios al Contribuyente, a cargo de la Coordinación de Oficinas Fiscales, la Dirección de Recaudación y la Dirección de Servicios al Contribuyente, todas ellas adscritas a la Subsecretaría de Ingresos, se encuentra en curso una revisión interna de los diversos procesos que se operan para la prestación de los servicios que se otorgan a la ciudadanía en las Oficinas Fiscales del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de establecer los ámbitos de competencia de cada Unidad Responsable, respecto a la operación conjunta en el marco del programa presupuestario”*, también menciona que la información estará disponible a partir de la publicación de los reportes de avance del segundo trimestre de 2020. Mediante el mismo portal se consultó el Presupuesto asignado anual, Ejercicio de los egresos presupuestarios y Cuenta pública, todos sin información disponible para consulta.

Ver Anexo 8. Presupuesto.

SECCIÓN V CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

21 ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

El Diagnóstico Programa E029 establece como objetivo principal *“lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas para los impuestos, derechos y aprovechamientos en los que el estado tiene derecho a percibir de los contribuyentes, en este sentido la clasificación programática⁵⁴”*. Además, señala que los programas presupuestarios dirigidos al desempeño de funciones, de prestaciones de servicios públicos “E” realiza actividades de sector público o privado que satisface demandas de la sociedad, atendiendo diferentes esferas jurídicas, funciones de gobierno, funciones de desarrollo social y funciones de desarrollo económico. Asimismo, en el apartado de antecedentes menciona la justificación del programa en el marco de Leyes, Códigos y el PED 2016-2022, donde se fundamenta la implementación de las políticas de cobro para la recaudación, a través de las subsecretarías y direcciones de la Secretaría de Finanzas. Además, los servicios que ofrece el Pp son identificables en los documentos del diagnóstico y lineamientos⁵⁵.

Por otra parte, la UR proporcionó evidencia del presupuesto desglosado que ejerce el Pp E029 para identificar la consistencia con el objetivo “Pago y cumplimiento oportuno de los impuestos y derechos por parte de los

⁵⁴Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/themes/po/img/actualizacion_criterios_pbr.pdf

⁵⁵ Lineamientos de Operación del Programa E029 Servicios al Contribuyente <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/cxlv-156-291220F-ANEXO.pdf>



contribuyentes que residen en el Estado”, con los bienes vinculados a los componentes C1. Servicios de recaudación efectuados y C2. Registro de contribuyentes. En este sentido, la cadena de valor que se espera está vinculado a las actividades (Emisión de requerimientos), propósito (Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales) y fin (Contribuir a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante la recaudación de obligaciones fiscales).

22 ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

El documento Lineamientos de Operación del Programa E029 Servicios al Contribuyente⁵⁶ ubicado en el Periódico Oficial de Estado de Tamaulipas y publicado el 29 de diciembre de 2020, es congruente con los elementos del diseño de la propuesta de atención en sus apartados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el *Eje de Seguridad Ciudadana* denominado *Finanzas públicas sanas* con el objetivo *1.10.1 Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sustentabilidad*, teniendo como estrategia; *“Impulsar los mecanismos de racionalidad de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable”* al *1.10.1.3 Optimizar la atención a los contribuyentes para generar confianza y cercanía con la sociedad, al establecer acciones con los sectores económico y social, promoviendo la concientización tributaria para aumentar confianza en los ciudadanos.*

De igual modo con la *“Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas”*⁵⁷, con el propósito de brindar apoyos mediante estrategias que generen la reactivación económica, el impulso al empleo, y la recuperación de espacios públicos para la reconstrucción del tejido social. A su vez, expresa de forma clara, la población objetivo, los requisitos y los servicios de forma específica, diagramas de flujo de proceso los componentes/actividades.

Asimismo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas⁵⁸ estipula en el Capítulo VI, en sus artículos 22, 25 y 33; Dictar, proponer, gestionar y verificar las medidas administrativas necesarias para garantizar la recaudación de ingresos, asimismo contempla el establecimiento, control y dirección de políticas y programas operativos en materia de recaudación de contribuciones, dirigidas a las unidades administrativas y oficinas fiscales para su implementación, en este sentido se recomienda la incorporación del apego al sustento jurídico en el interior del diagnóstico, de forma extensa y específica. Asimismo, los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp se encuentran definidos en su MIR y en su diagnóstico.

⁵⁶ Lineamientos de Operación del Programa E029 Servicios al Contribuyente <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/cxlv-156-291220F-ANEXO.pdf>
⁵⁷ Decreto Gubernamental del Programa Especial denominado “Estrategia Estatal de Prevención de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas” <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/cxlv-110-100920F-EV.pdf>
⁵⁸ Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2018/02/compendio_fiscal/REGLAMENTO_INTERIOR_DE_LA_SECRETARIA_DE_FINANZAS.pdf



Tabla 14. Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios.

ELEMENTO DE VINCULACIÓN	APARTADO DEL DOCUMENTO	
	MIR	ROP/LINEAMIENTOS
1. Objetivo principal de la intervención	<p>Propósito de la MIR: Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales Población o área de enfoque: 1,140,000 contribuyentes</p>	<p>Objetivo general: <u>Lineamientos:</u> El objetivo principal del programa E029 “Servicios al Contribuyente” es lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en los tiempos y formas establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; así mismo poner a disposición de la ciudadanía Tamaulipeca los trámites y servicios que la Secretaría de Finanzas ofrece a través de sus 43 oficinas fiscales en el Estado y su sitio web http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/, con la finalidad de mejorar la eficiencia recaudatoria mediante lineamientos de operación que se integran a la “Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas” promovida por el Gobierno Estatal que permitirá generar acciones que generen la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de espacios públicos para la reconstrucción del tejido social.</p> <p><u>Diagnóstico:</u> El objetivo principal del programa es lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en los tiempos y formas establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, para cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el estado de los contribuyentes. Cobertura y/o población objetivo:</p> <p><u>Lineamientos:</u> El programa tiene cobertura estatal; los tamaulipecos pueden hacer uso de los trámites y servicios que se integran en el programa E029 “Servicios al Contribuyente” mediante las oficinas Fiscales del Estado a través del portal en línea de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/</p> <p><u>Diagnóstico:</u> El universo de contribuyentes en el estado es aproximadamente de 4’300,000</p>
2. Intervención (bienes y servicios)	<p>Componentes de la MIR: Servicios de recaudación efectuados y Registro de contribuyentes</p>	<p>Objetivos específicos: <u>Lineamientos:</u> Servicios para el Control Vehicular: Pago por los servicios que presta el Estado para el control vehicular establecida en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, artículo 73, que consiste en asignación de un número de control al vehículo, placas, engomado de identificación, tarjeta de circulación y holograma. Control vehicular-altas de vehículos nacionales, nacional aduana y fronterizos. Control vehicular-refrendo de vehículos nacionales, nacional aduana y fronterizos. Control vehicular-bajas de vehículos nacionales, nacional aduana y fronterizos. Expedición de licencia de conducir.</p> <p><u>Diagnóstico:</u> Que se cumpla en tiempo y forma con la presentación de sus declaraciones de impuestos. Que se paguen oportunamente los derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el gobierno de parte de los contribuyentes residentes en el estado.</p> <p>Tipos de apoyos:</p> <p><u>Lineamientos:</u> Tipo de apoyo Dependerá en su totalidad de los Decretos emitidos por el Ejecutivo Estatal, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Monto de Apoyo El Ejecutivo Estatal será el encargado de determinar las condonaciones o estímulos fiscales a beneficio de los contribuyentes, mediante las publicaciones emitidas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.</p> <p><u>Diagnóstico:</u> No especifica los tipos de apoyo, bienes o servicios otorgados por el programa y sus características particulares.</p>
3. Mecánica de operación	<p>Actividades de la MIR: Emisión de requerimientos</p>	<p>Mecánica de Operación / Proceso / Ejecución: En los documentos proporcionados a la Instancia evaluadora, no presenta alguna descripción detallada de las fases de operación del programa, así como su descripción cronológica y genérica de las etapas de ejecución del programa, identificando trámites, actores, tiempos y requisitos documentales.</p>
4. Indicadores de desempeño	<p>Indicadores de propósito y componentes: <u>Nombre de Indicador de Propósito:</u> Tasa de pago total de contribuyentes <u>Nombre de Indicador de Componente:</u> Tasa de cumplimiento de obligaciones del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (I.S.R.T.P.S.) <u>Componente:</u> Tasa de cumplimiento de los Derechos de Alcoholes <u>Componente:</u> Tasa de cumplimiento de obligaciones por derechos de control vehicular <u>Componente:</u> Tasa de cumplimiento de obligaciones del Impuesto sobre Honorarios <u>Componente:</u> Tasa de cumplimiento de obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal</p>	<p>Indicadores: <u>Propósito:</u> 26.61% Anual <u>Componente:</u> 76.17% Anual <u>Componente:</u> 94.73% Anual <u>Componente:</u> 42.84% Anual <u>Componente:</u> Casilla vacía en MIR anual, en el último trimestre del 2020 <u>Componente:</u> 91.88% Anual</p>

Fuente: Formato sin número de anexo: *Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483178/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf de la SHCP/CONEVAL; contenido por los datos proporcionados de la UR a la IE.



SECCIÓN VI CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

23 ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Con base en la documentación normativa, diagnóstico y lineamientos⁵⁹ del Pp E029 se identificó la relación directa e indirectamente con el Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024⁶⁰, cabe mencionar que el objetivo central del Pp E029 está enfocado en lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en los tiempos y formas establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, en materia de impuestos, derechos y aprovechamientos que tiene derecho a percibir el Estado, mediante el punto 3.2 *Mantener finanzas sanas* fortaleciendo la cultura de la recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos. En este sentido, sí existe una relación con el PND a través del punto 3.6 *Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*, mediante el fomento de creación de empleos, por medio de los programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

Además, el programa regional del PDN 2019-2024 en el punto 3.10 *Proyectos regionales* 3.10.3 *El programa Zonal Libre de la Frontera Norte*, ofrece beneficios al desarrollo como reducción del pago del IVA e ISR, en los municipios fronterizos incentivando así el debido cumplimiento del pago de impuestos. Es importante mencionar que estas relaciones se observaron mediante el análisis, se recomienda ampliamente a la UR citar dicha vinculación en los documentos lineales del programa.

Ver Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional.

24 ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

Se identificó una relación directa de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030⁶¹, a través del objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible donde se reconoce la importancia de la recaudación de presupuesto para el gasto público. Se recomienda a la UR documentar la relación a través del diagnóstico o documentos normativos.

⁵⁹ Lineamientos de Operación del Programa E029 Servicios al Contribuyente <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/cxlv-156-291220F-ANEXO.pdf>

⁶⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

⁶¹ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S



Ver Anexo 10. Alineación a los ODS.

SECCIÓN VII COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

25 ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

En el análisis del Pp E423 “Reforzamiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado de Yucatán”, se observó diversas similitudes con respecto al Pp E029 “Servicios al Contribuyente”, en el contexto de su objetivo central, problemática y la población objetivo. Entre las diferencias identificadas, en el resultado del análisis se enfoca en las actividades y componentes de ambos programas presupuestarios, asimismo los periodos de evaluación en sus indicadores. En este sentido, se identificó complementariedad con el Programa de Inspección y Notificación Fiscal G028 de la Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas 2020.

Ver Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

SECCIÓN VIII INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

26 ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
3	La cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

Los indicadores expresados a través de la MIR y la Ficha de Monitoreo de Indicadores para Resultados, cumplen con las características mínimas necesarias establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados⁶², se identificó los resultados del ejercicio de los recursos, el impacto social y económico del programa. Además del sitio web de la Secretaría de Finanzas mediante los indicadores que a continuación se mencionan:

Los Indicadores del componente “*Servicios de Recaudación Efectuados* la generación y/o entrega de servicios” del Pp corrobora a través de los indicadores del componente “*Servicios de Recaudación Efectuados*”, entre los cuales mide el cumplimiento de los diferentes derechos, impuestos y aprovechamientos que contempla el Pp. Así como el Indicador “*Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones*”

⁶² Guía MIR <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



fiscales”, hace referencia directa al cumplimiento de la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, siendo ésta los contribuyentes.

El cambio producido en la población objetivo del programa, se deriva de los indicadores enmarcados en la actividad “Emisión de requerimientos”, donde se especifica las acciones y requerimientos que pretende el objetivo del Pp. En este sentido, se sugiere a la UR añadir el rubro de presupuesto al diagnóstico del Pp E029. Asimismo, para el llenado del “Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño” se recomienda agregar los expedientes del Pp, ejemplos de formatos o información de las bases de datos implementados el registro al contribuyente y los diversos servicios, asimismo los apartados que fortalezcan a este programa; en conclusión, expresar el proceso de llenado y los filtros para controlar el margen de error al realizar la actividad.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

27 ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El indicador:
3	Es claro, relevante y cumple con otros dos criterios.

Conforme el análisis previsto en el Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño se observó que los indicadores en nombre, relevancia y medición son claros objetivos y sin ambigüedades, establece los medios de verificación, tipo de fórmula, su frecuencia y el comportamiento. En algunos casos, las inconsistencias en el desempeño de los indicadores de la MIR y la ficha de monitoreo de indicadores para resultado se identificó nula estandarización en los porcentajes en los indicadores, pero visualmente claro el 100% como línea base universal, de forma que el indicador del componente 3 tiene como meta un 40% y el cumplimiento vigente fue de 45%, en este caso se recomienda reestablecer el método de cálculo, así como la meta inicial y ajustada.

En el componente 2 con nombre de “Indicador Tasa de Cumplimiento de Derechos de Alcoholes”, con meta inicial y ajustada del 70%, el cumplimiento vigente en la Ficha de monitoreo de indicadores para resultados, le atribuye un 137.24% de cumplimiento. Se observó que al llevar a cabo el método de cálculo se encuentra subjetivo el resultado, debido al acelerado crecimiento en el ingreso de licencias de derechos de alcohol al inicio del periodo anual. Se recomienda establecer una fórmula, considerando el comportamiento del índice de



crecimiento de nuevos registros de licencias de derechos de alcohol anuales como una variable en el método de cálculo.

Es importante señalar que ante la ausencia de datos numéricos no se puede verificar la correcta implementación de los métodos de cálculo, en este sentido no se puede garantizar que la fórmula implementada sea la apropiada, en todos los elementos medibles de la MIR.

28 ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Cumple con los medios de verificación en el formato MIR y las Fichas de Monitoreo de indicadores para resultados, donde se identifican las características generales de nombre, instancia o dependencia responsable del resguardo o publicación del medio de verificación. En los documentos institucionales proporcionados por la UR no reportó la fecha de emisión u actualización del mismo. Se recomienda a la UR incluir en sus formatos, el enlace de acceso o descripción para su localización, así como especificar si la publicación es pública o solo para uso interno.

Cabe referir que el sitio web del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el apartado de Programas Presupuestarios Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se encuentra disponible para consulta pública y actualizada la publicación de indicadores por trimestre y anual.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.



29 ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Con base en los documentos facilitados por la UR, se confirma que las metas de los indicadores cumplen con el método de cálculo documentado en la MIR y las Fichas de monitoreo de indicadores para resultados. Asimismo, se observó la unidad de medida y frecuencia está en concordancia con el resumen narrativo y nombre de indicador. En este sentido, se identificó que el comportamiento de cada meta resultó ascendente y con incremento porcentual, lo cual coadyuva a la mejora del desempeño del programa presupuestario.

Sin embargo, los métodos de cálculo son susceptibles de modificación por factores no controlados por el Pp E029. Por consiguiente, se recomienda actualizar el método de cálculo y las fórmulas, cuando los resultados superen la línea base, los estimados de meta inicial y ajustada. Un ejemplo de la situación mencionada corresponde:

"El componente con nombre de Indicador *Tasa de Cumplimiento de Derechos de Alcoholes*, con meta inicial y ajustada del 70%, el cumplimiento vigente en la Ficha de monitoreo de indicadores para resultados, le atribuye un 137.24% de cumplimiento, rebasando los estimados de meta inicial y ajustada. En este sentido, se recomienda analizar el establecer una fórmula, considerando el comportamiento histórico del índice de crecimiento en los nuevos registros de licencias de derechos de alcohol anuales como una variable en el método de cálculo, resultando así un porcentaje factible y retador."

Se menciona que los indicadores en los diferentes componentes y actividades distan mucho en la eficiencia del cumplimiento, algunos rebasan la meta, otros no cumplen con la línea base aprobable. Se recomienda que cuando se implementen nuevas actividades o componentes se documenten y homologuen los procedimientos que conducirán al logro de la meta, en todos los elementos de la MIR del Pp E029.



SECCIÓN IX VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO Pp

a. Valoración cuantitativa global

Tabla 15. Valoración máxima por sección

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	16	4
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	20	4
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	40	4
V	Consistencia programática y normativa	22	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	16	4
TOTAL		25	25	100	4

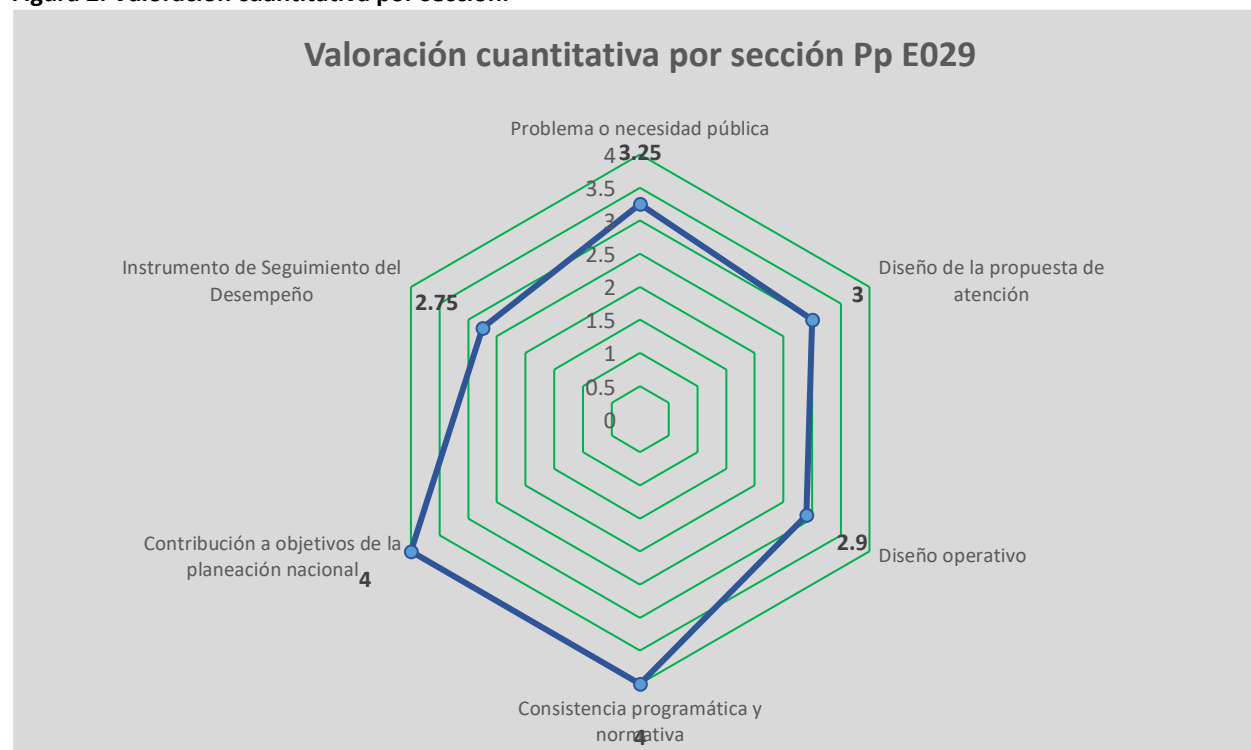
Fuente: elaboración propia con base en lo establecido en los TdR.

Tabla 16. Valoración máxima total

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	13	3.25
III	Diseño de la propuesta de atención	5	15	3
IV	Diseño operativo	10	29	2.9
V	Consistencia programática y normativa	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	11	2.5
TOTAL		25	76	3.32

Fuente: elaboración propia con base en lo establecido en los TdR.

Figura 2. Valoración cuantitativa por sección.



b. Valoración cualitativa del Pp

Con base en la evaluación en materia de diseño realizado al Pp E029, así como en los elementos y apartados que la integran, se identificó que el diseño del Pp es suficientemente sólido, congruente, pertinente, coherente y transparente, considerando que 2020 es el primer ejercicio fiscal completo en el que se estará operando este Pp, pues su creación formal data desde el 2019.

La cobertura que contemplan los documentos normativos del Pp de forma inclusiva, abarcan los 43 municipios del Estado de Tamaulipas brindando servicios a todos los ciudadanos registrados en servicios al contribuyente, siendo éste el registro de quienes son beneficiados mediante el servicio y los criterios de elegibilidad determinados y acotados por la UR.

La identificación del problema mantiene coherencia interna, siendo éste un hecho negativo factible de revertir implementando las estrategias contempladas en los componentes y actividades estipulados en la Matriz de Indicadores de Resultados. En este contexto a través de la vinculación identificada con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es originada una coherencia externa, probando la creación de este programa parte de su justificación con las agendas de planes y objetivos establecidos por órdenes nacionales e internacionales, asimismo cabe recalcar que esta relación derivó del estudio, análisis y observación, es importante que la UR destaque este punto mediante su diagnóstico o documentos normativos. En este sentido cabe mencionar que se identificó área de mejora en los antecedentes y las experiencias de atención siendo fundamental recabar información del pasado que permita conocer de forma comparativa la pertinencia en la implementación de un programa con miras de mejorar un servicio, como la modalidad del programa presupuestario lo contempla.

A través del análisis realizado la IE logró identificar la relación generada entre el presupuesto asignado, procedencia de recursos, los gastos de operación y la recaudación derivada de los servicios del programa, determinando como eficiente en el resultado de las actividades del Pp, sin embargo, se recomienda transparentar esta información financiera. En este sentido al alcanzar los objetivos del programa presupuestario deriva en dar cumplimiento a mantener las finanzas sanas como lo tiene estipulado el Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, siendo de suma importancia que al recaudar de forma eficaz los derechos, aprovechamientos e impuestos, se contribuye directamente al gasto público.



SECCIÓN X ANÁLISIS FODA

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
II	El Pp E029 cuenta con lineamientos y diagnóstico como documentos rectorales	1,8,9	Fortalecer los antecedentes en el documento de diagnóstico del Programa, mejorar definición de problema público, poblaciones potencial, objetivo y atendida, nutrir apartado de experiencias de atención y actualizar documento diagnóstico con cambios recientes.	Corto plazo
II	Atiende la "Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas" promovida por el Gobierno Estatal.	2	Generar el procedimiento donde se dé cumplimiento a la Estrategia Estatal.	Mediano plazo
VI	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 a 2024	23	Documentar dicha alineación en el documento diagnóstico del Pp.	Corto plazo
VI	Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)	24	Documentar dicha alineación en el documento diagnóstico del Pp.	Corto plazo

Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
II, IV	Derivado del análisis se requiere identificar población diferenciada mediante la cual se da cumplimiento a la Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas	4, 13, 16	Identificar causas, efectos y población diferenciados	Corto plazo
III, VIII	Ausencia de actividad correspondiente al componente de Registro de contribuyentes	7, 26	Elaborar la actividad 1 correspondiente al componente 2 de la MIR	Corto plazo
IV	No son transparentes los gastos de operación generados por el Pp.	18, 20	Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas asociadas a la información financiera.	Corto plazo



SECCIÓN XI CONCLUSIONES GENERALES

Con base en la evaluación en materia de diseño del Programa Presupuestario Servicios al Contribuyente E029, a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, se identificó en la redacción del problema público del Pp “Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el estado”, no se incluyó en el diagnóstico 2019 la magnitud del problema (línea base) y la magnitud de la nueva situación, es decir, el resultado de las metas que se espera de este programa, mediante una referencia cuantitativa que permita la verificación empírica, siendo uno de los elementos mínimos de las características del problema, esta observación se realiza para fortalecer el diagnóstico. De igual modo, en cuanto el número de componentes que produce el programa generar actividades por cada uno de sus componentes. En el C2 Registro de contribuyentes, es necesario añadir una actividad que se enfoque en los mecanismos documentados para depurar y actualizar la información vinculada a la población atendida.

Asimismo, en los tipos de población del Pp E029 es necesario desarrollar una metodología para documentar sus características, evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años, presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo al menos los tres próximos años, criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema, población atendida en un ejercicio fiscal y/o si ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo.

En este contexto, existe un doble espejo en la relación del contribuyente con el gobierno ante el pago y recaudación de los impuestos. Por una parte, la falta de confianza del contribuyente hacia el gobierno. De igual manera, la otra cara del espejo, por parte del gobierno hacia el contribuyente que evade impuestos por diversos factores. En este sentido, el Pp E029 aborda un problema complejo que busca dar resultados óptimos en el marco de la legalidad, transparencia y eficiencia.

El Pp E029 contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno de Tamaulipas, se hace mención que en los resultados se identificó áreas de oportunidad y algunas debilidades en el diseño del programa que no lo limita para ser una alternativa de intervención óptima para recaudar los impuestos de los contribuyentes del Estado de Tamaulipas, con ello, el estado proveerá proyectos de mediano y largo plazo, así como servicios esenciales a 3, 527, 735 tamaulipecos, siendo fundamental el pago oportuno en tiempo y forma de los contribuyentes para el sostenimiento de los gasto público, lo cual permitirá modernizar el sistema de servicios públicos y generar nuevas intervenciones públicas para responder a las necesidades de la población.

No obstante, el pago de impuestos en México tiene su grado de complejidad por el factor humano, crisis derivada del Covid-19, desempleo, cierre de pequeñas y medianas empresas, acceso a la tecnología en zonas rurales sobre todo ahora que la administración tributaria implemento plataformas digitales para facilitar el cumplimiento de pago de impuestos de los contribuyentes, fraude fiscal, entre otros diversos factores internos como externos que impactan al programa. En este contexto, los resultados definen el problema a atender del Pp y su objetivo central.



ANEXOS

Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

Problema o necesidad pública central

“Los contribuyentes que residen en el Estado de Tamaulipas no cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, lo cual impacta en el pago a los derechos y aprovechamientos que recibe el gobierno estatal para contribuir al gasto público en el ejercicio de sus funciones”.

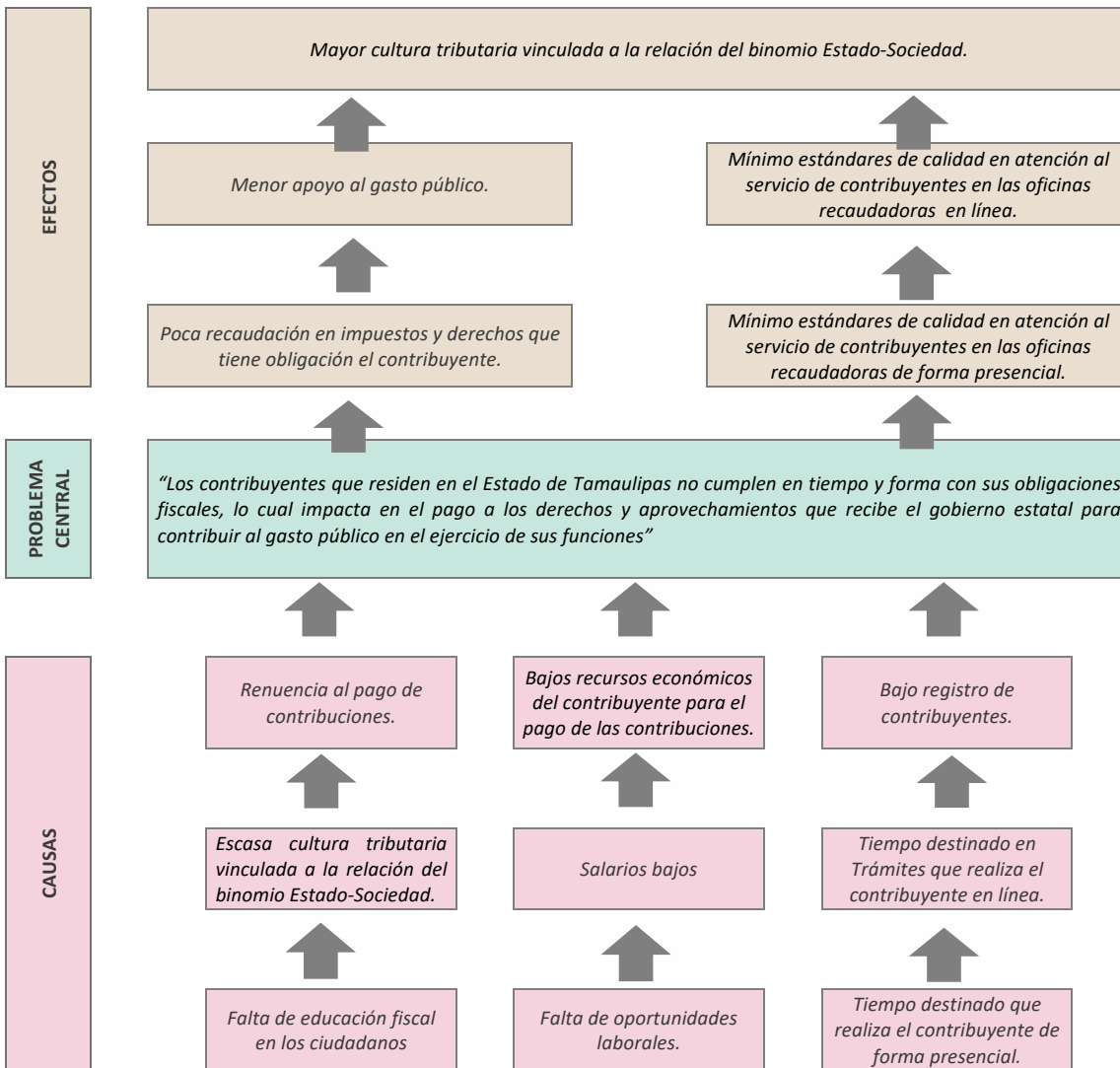
Descripción de afectaciones diferenciadas

Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	La población económicamente activa del primer semestre 2021 corresponde a 1,586,439 personas y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social refiere 602,904 son mujeres.	No reportado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20tamaulipas.pdf
Niñas, niños y adolescentes	En el mercado laboral formal el grupo menor de 18 años se encuentran una población económicamente activa de 5,712 hombres y 7,181 mujeres.	No Aplica	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Jóvenes (15 a 29 años)	El segmento de 18 a 29 años se identifica a 8,192 hombres y 7,216 mujeres	No reportado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	El conjunto de 30 a 64 años compete a 10,875 hombres y 8,260 mujeres mientras que en el rango de 65 y más se localizan 8,851 hombres y 8,756 mujeres	No reportado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Personas indígenas y/o afrodescendientes	En Tamaulipas se cuenta con 43,621 personas indígenas y/o afrodescendientes, de los cuales 50.9% son hombres y el 49.1% son mujeres.	N.A	INEGI, 2020. http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=28
Personas con discapacidad	En Tamaulipas se cuenta con 169,649 personas que tienen una discapacidad, de los cuales 47.6% son hombres y el 52.4% son mujeres.	N.A	INEGI 2020 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf
Localidades rurales	6,520 localidades rurales existentes en el Estado de Tamaulipas	N.A	INEGI, 2020. http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=28
Entidades del sureste del país	N.A	N.A	N.A
Medio ambiente	N.A	N.A	N.A
Otro	N.A	N.A	N.A

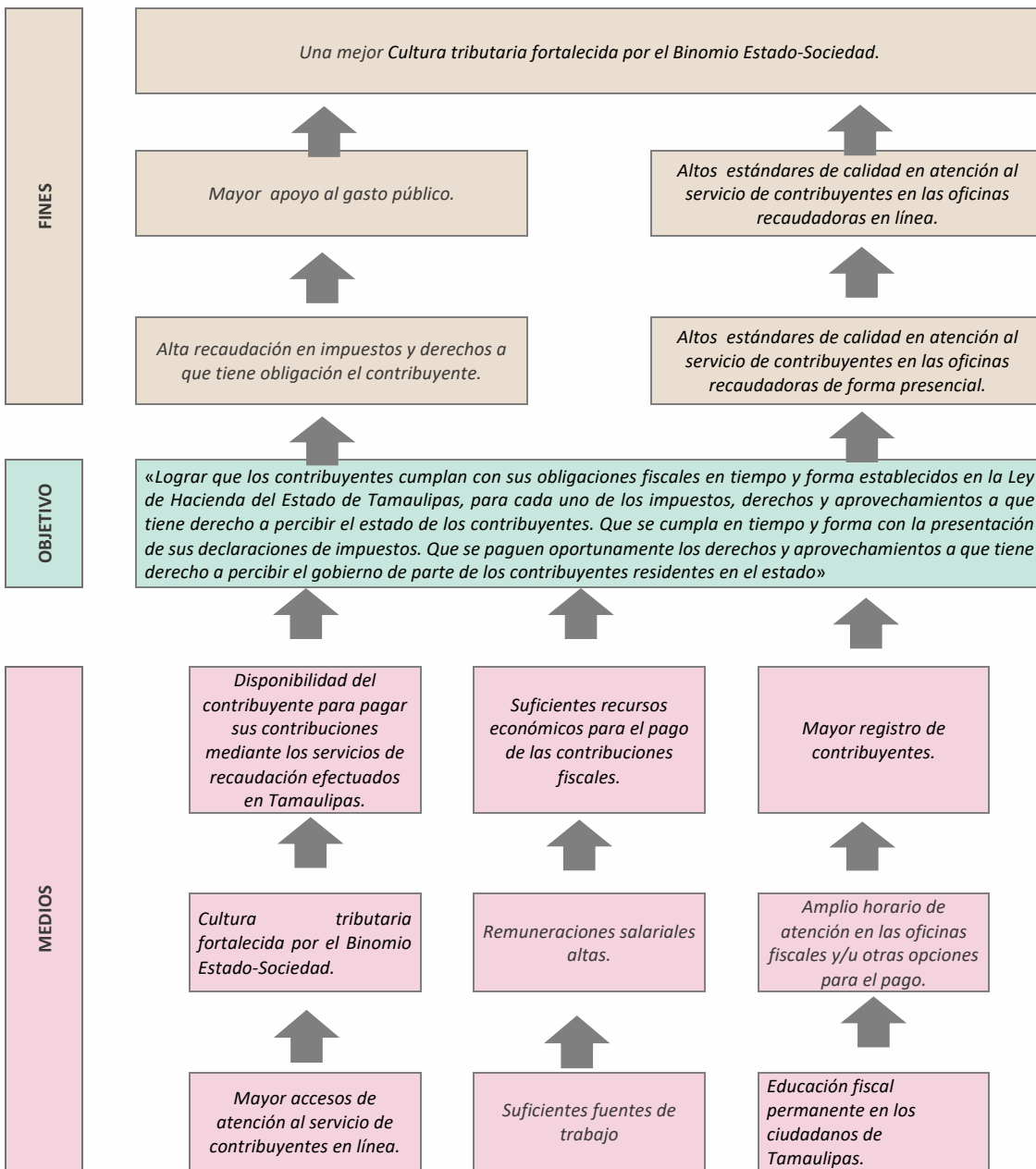


Anexo 2. Árbol del Problema

Estructura del Árbol del Problema



Anexo 3. Árbol de Objetivos
Estructura del Árbol de Objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp: E029-Servicios al Contribuyente

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño **Año de la Evaluación:** 2021

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de éstas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	Todo contribuyente como persona física o moral que debe de cumplir con sus obligaciones fiscales establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
Objetivo (PO)	Todo contribuyente como persona física o moral que haga uso de los servicios que proporcionan las 43 oficinas fiscales de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas y den cumplimiento a sus obligaciones fiscales establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
Atendida (PA)	Todo contribuyente como persona física o moral con domicilio fiscal en Tamaulipas que cumple con sus obligaciones fiscales anualmente y es verificable en la base de datos de la dirección en servicios al contribuyente del Estado de Tamaulipas.

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año (...)
Potencial (P)	4,300,000 contribuyentes	4,300,000	4,300,000	4,300,000	645 000
Objetivo (O)	1,140,000 contribuyentes	1,140,000	1,140,000	1,140,000	171 000
Atendida (A)	5,011.814 contribuyentes	5,011.814	5,011.814	5,011.814	751.7721
(A/O) x 100	439,63280702 %	5 %	10 %	15 %	0,4396328 %

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	✓	Si	No		Parcial	10 %	Se recomienda actualizar el método de cálculo y las fórmulas, cuando los resultados superen la línea base, los estimados de meta inicial y ajustada.
Consistencia con el diseño del programa	✓	Si	No		Parcial	25 %	La cadena de valor que se espera está vinculado a las actividades (Emisión de requerimientos), propósito (Los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales) y fin (Contribuir a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante la recaudación de obligaciones fiscales).
El presupuesto requerido	✓	Si	No		Parcial	20 %	Se sugiere a la UR generar un reporte donde se pueda corroborar los gastos ejercidos considerando desglosar por partidas.
Metas a corto plazo factibles	✓	Si	No		Parcial	15 %	Pago y cumplimiento oportuno de los impuestos y derechos de los contribuyentes de Tamaulipas.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	No	✓	Parcial	15 %	Renuencia al pago de contribuciones. Escasa cultura tributaria vinculada a la relación del binomio Estado-Sociedad. Bajos recursos económicos del contribuyente para el pago de las contribuciones. Bajos salarios. Falta de oportunidades laborales. Bajo registro de contribuyentes. Falta de educación fiscal en los ciudadanos de Tamaulipas.
Indicadores claros		Si	No	✓	Parcial	15 %	En las actividades de las MIR describen los nombres y números de indicadores y la descripción.

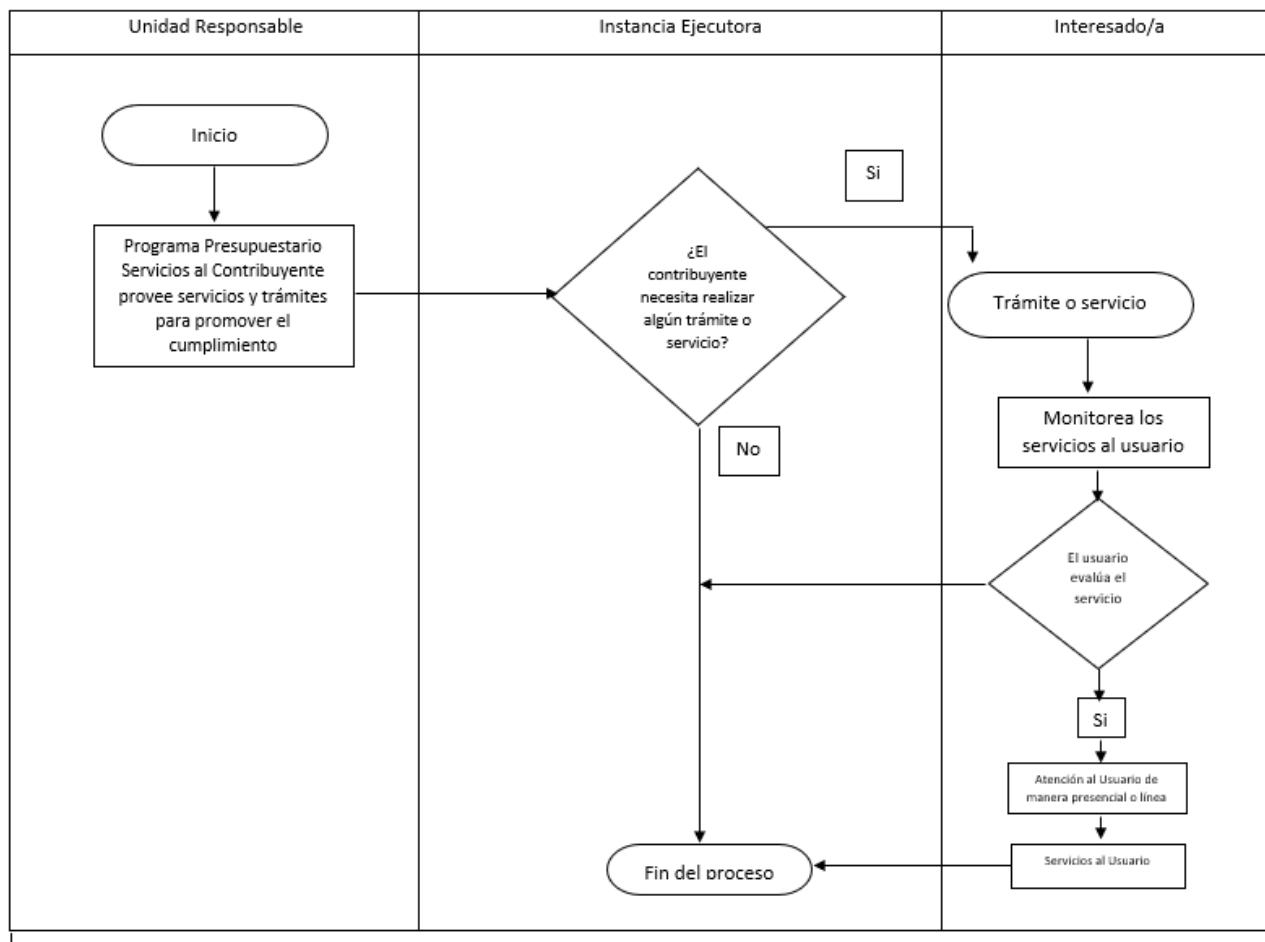


Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma



Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

PROCESO	MEJORA IDENTIFICADA	ARGUMENTACIÓN	PROPUESTA
Procedimiento del Pp E029 para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios	Se propone un procedimiento general para solicitud de los bienes y/o servicios Pp E029. Se encontraron solo tres procedimientos del Pp E029 sin diagrama de flujo, lo cual se propone incorporar al proceso los desarrollados por la unidad evaluadora.	El propósito de encausar los esfuerzos para lograr el propósito del programa presupuestario que los contribuyentes con domicilio fiscal en Tamaulipas cumplen con sus obligaciones fiscales.	Se desarrolló los diagramas de flujos de los siguientes procedimientos: licencia de alcoholes pago en línea; pago de varias licencias de alcoholes; subsidio fiscal y presentación de la declaración ISRTPS a las Asociaciones Civiles; subsidio fiscal del impuesto ante la Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado; Subsidio fiscal y presentación de la declaración ISRTPS a las Asociaciones Civiles por pago en línea y pago en línea de derechos de control vehicular (Refrendo) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.



Anexo 5.1 Mecanismo de solicitud

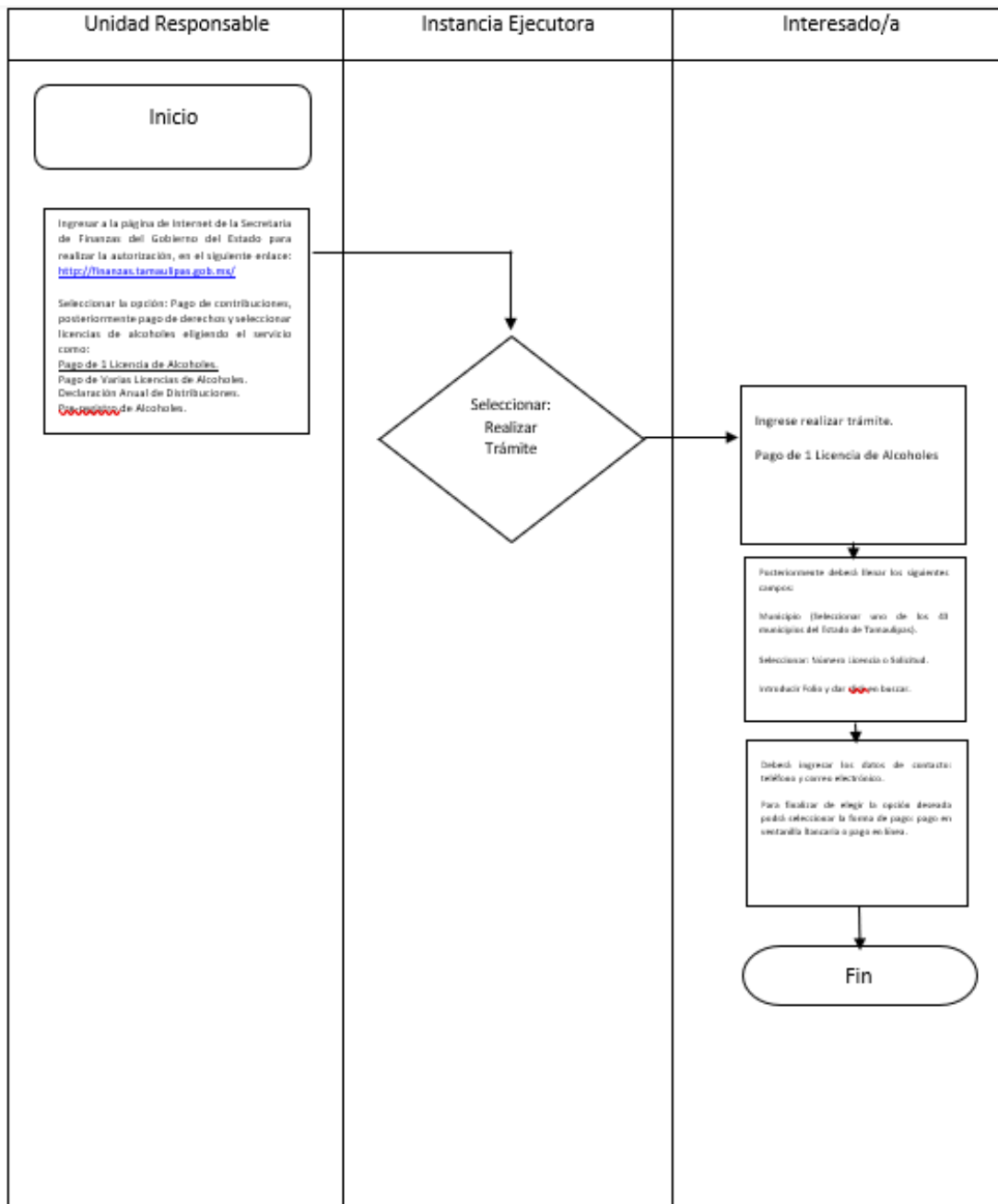
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

Flujograma para pago en línea de licencia de alcoholes

a) Procedimiento de pago en línea



Fuente: Información

reportada en el pago en línea de licencia de alcoholes. Consultar páginas 1- 3 <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/3.pdf> o revisar el sitio web <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pago-de-licencia-de-alcoholes/pago-de-1-licencia-de-alcoholes.php>



Anexo 5.2. Mecanismo de solicitud

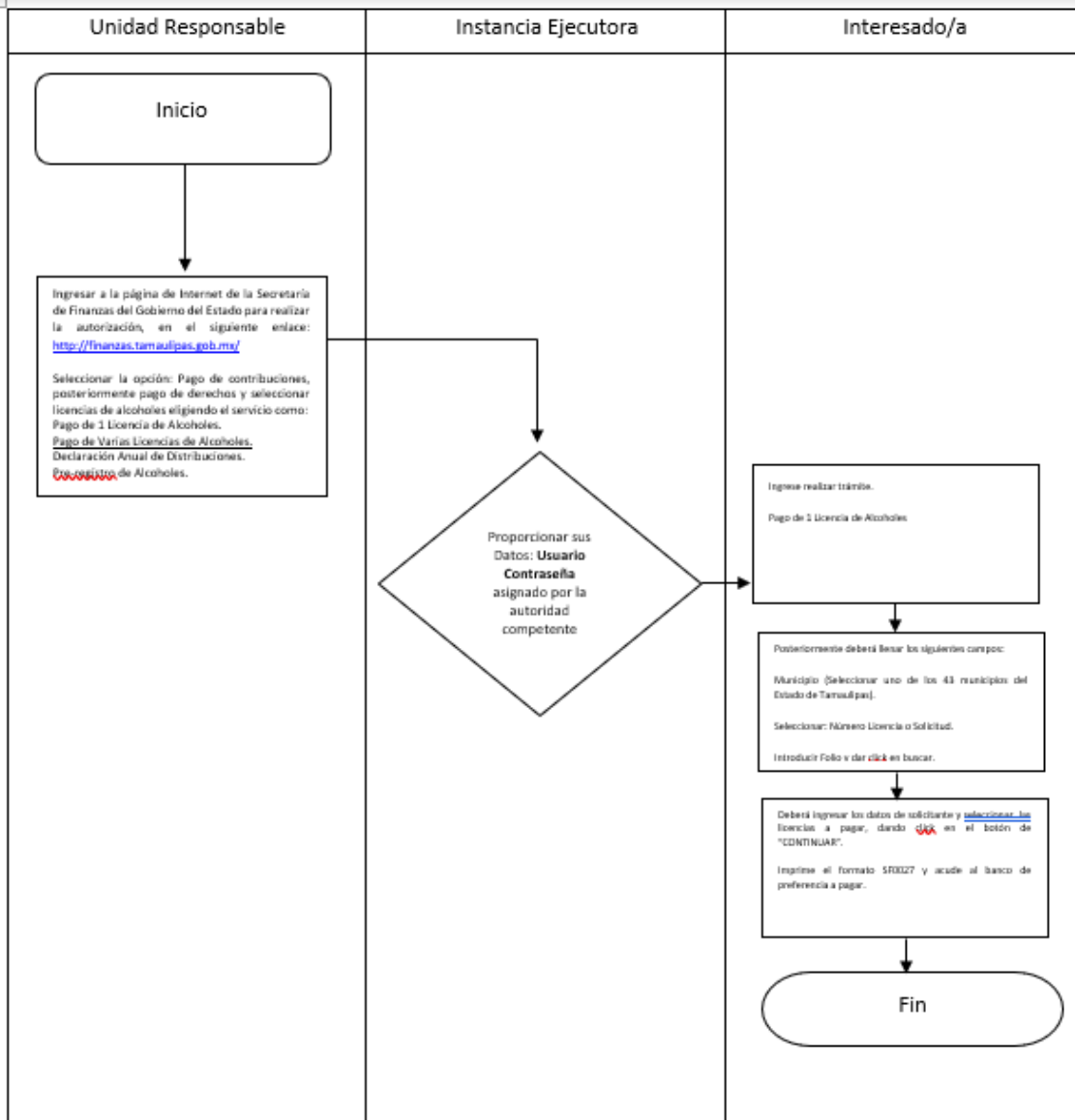
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

Flujograma para pago en línea de licencia de alcoholes

a) Pago de varias licencias de alcoholes.



Fuente: Información reportada en el pago en línea de licencia de alcoholes. Consultar páginas 1- 3 <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/3.pdf> o revisar el sitio web <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pago-de-licencia-de-alcoholes/pago-de-1-licencia-de-alcoholes.php>



Anexo 5.4. Mecanismo de solicitud

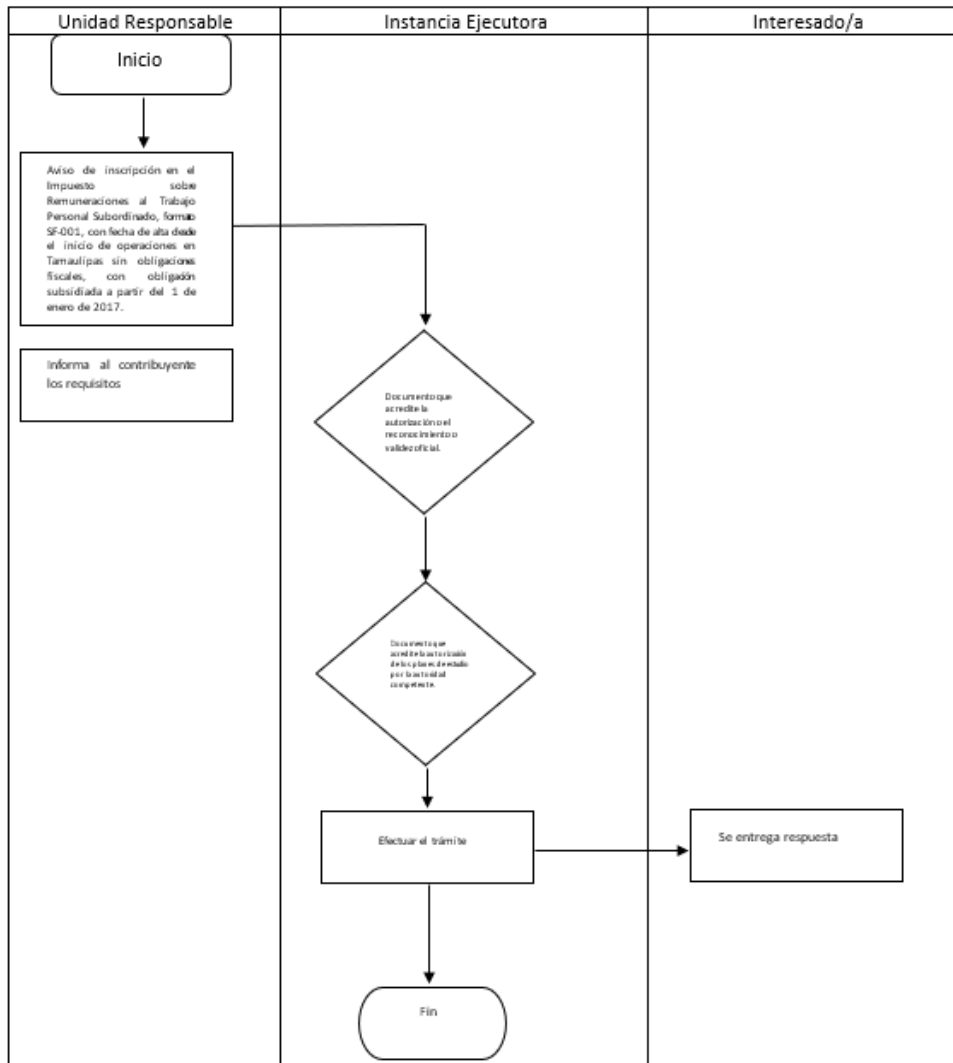
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

Diagrama de flujo para solicitar subsidio fiscal y presentación de la declaración ISRTPS a las Asociaciones Civiles.

- a) Requisitos para solicitar el subsidio fiscal del impuesto ante la Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.



Fuente: Información reportada en el procedimiento de registro, solicitud de autorización del subsidio fiscal y presentación de la declaración del ISRTPS a las asociaciones civiles. Consultar páginas 5-6.

Fuente: Información reportada en el procedimiento de registro, solicitud de autorización del subsidio fiscal y presentación de la declaración del ISRTPS a las asociaciones civiles. Consultar páginas de la 12-18 <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/05/PROCEDIMIENTO%20DE%20REGISTRO%20Y%20SOLICITUD%20DEL%20SUBSIDIO%20A%20ASOCIACIONES%20CIVILES%20DE%20EDUCACION%20C3%93N.pdf>



Anexo 5.4. Mecanismo de solicitud

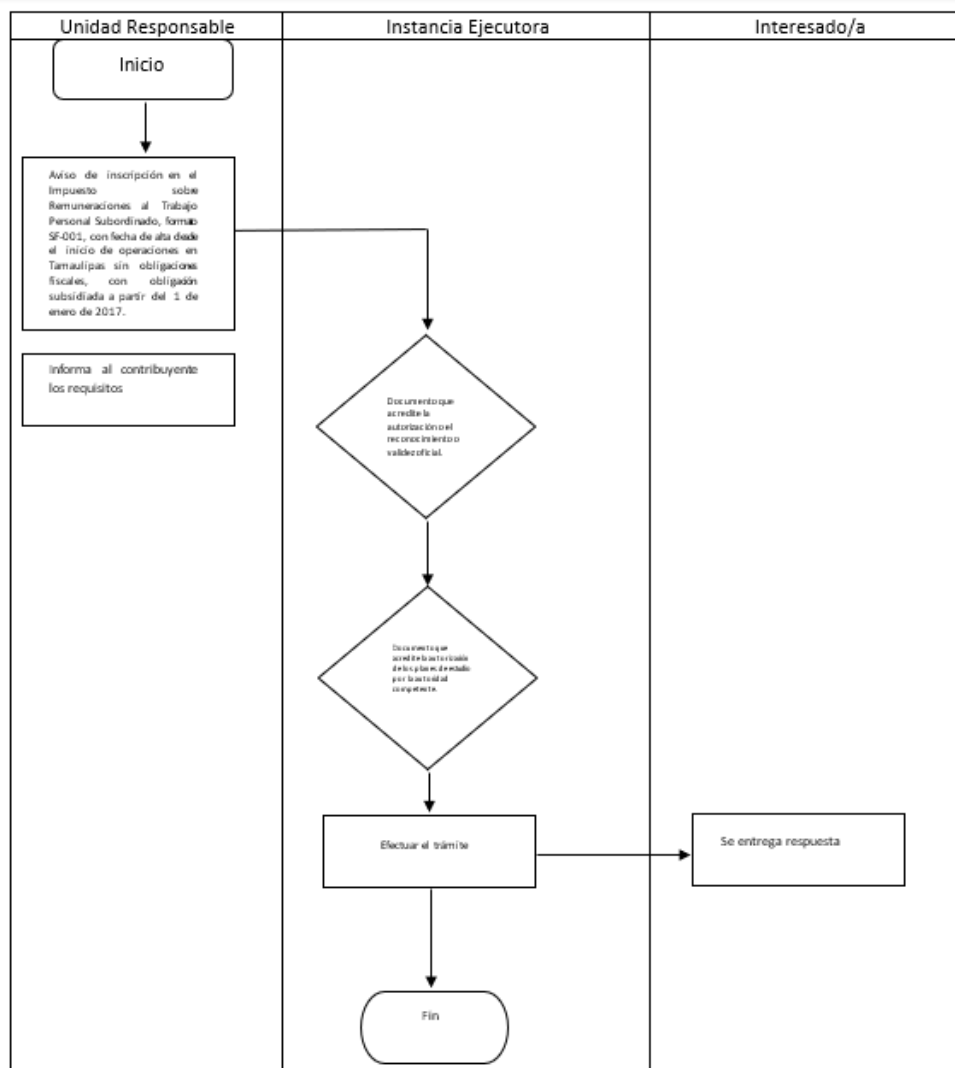
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

Diagrama de flujo para solicitar subsidio fiscal y presentación de la declaración ISRTPS a las Asociaciones Civiles.

- a) Requisitos para solicitar el subsidio fiscal del impuesto ante la Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.



Fuente: Información reportada en el procedimiento de registro, solicitud de autorización del subsidio fiscal y presentación de la declaración del ISRTPS a las asociaciones civiles. Consultar páginas 5-5.

Fuente: Información reportada en el procedimiento de registro, solicitud de autorización del subsidio fiscal y presentación de la declaración del ISRTPS a las asociaciones civiles. Consultar páginas de la 12-18 <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/05/PROCEDIMIENTO%20DE%20REGISTRO%20Y%20SOLICITUD%20DEL%20SUBSIDIO%20DE%20LAS%20ASOCIACIONES%20CIVILES%20DE%20EDUCACION%20C3%93N.pdf>



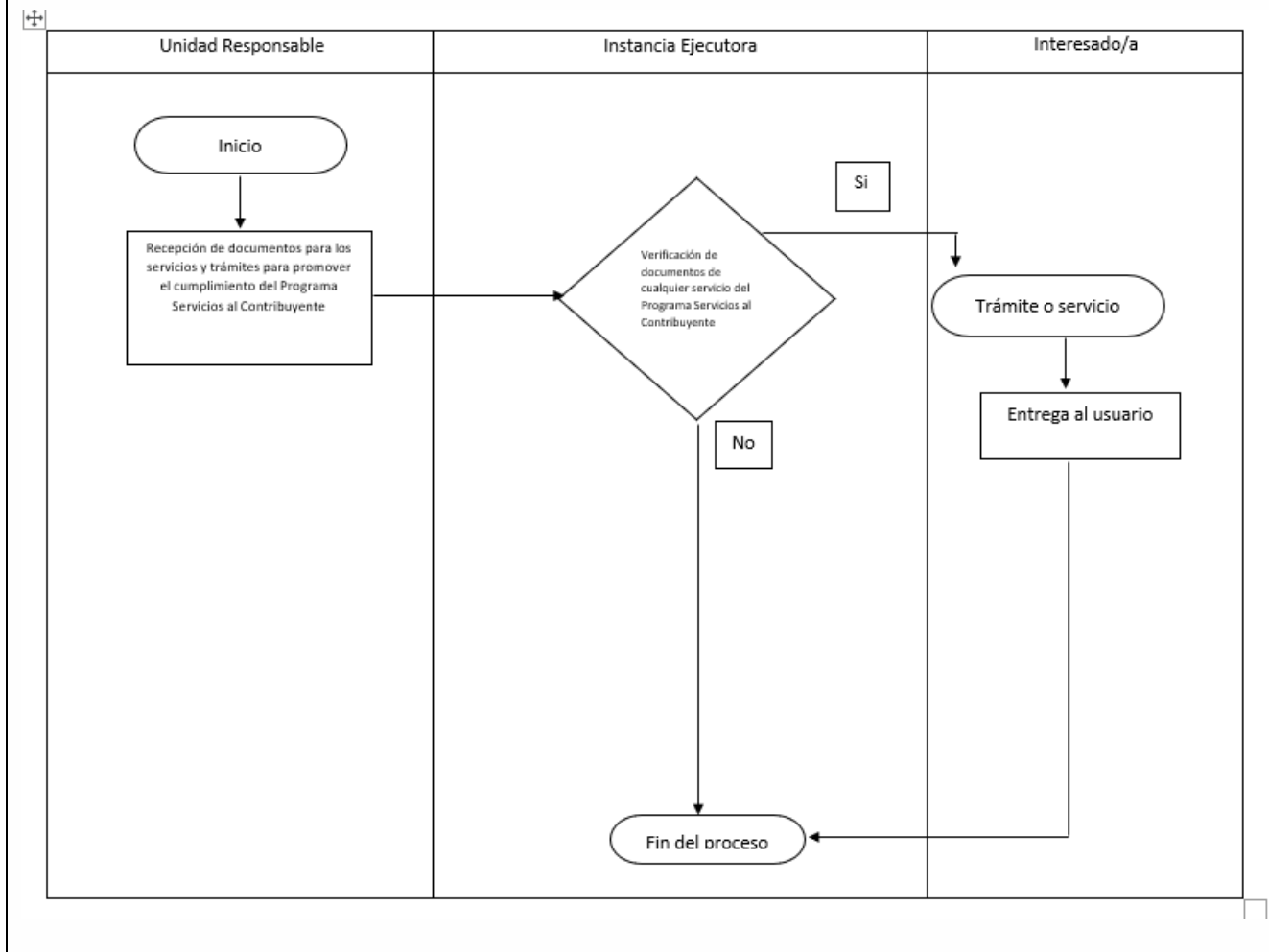
Anexo 6. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

Procedimiento para la entrega de los bienes y/o servicios PpE029



Anexo 6. Mecanismo de entrega

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

PROCESO	MEJORA IDENTIFICADA	ARGUMENTACIÓN	PROPUESTA
Procedimiento para la entrega de los bienes y/o servicios del PpE029	Los servicios por entregar sean acordes a lo establecido en instrumentos normativos que compete al Pp y se sugiere un diagrama general para su entrega.	El programa E029 "Servicios al Contribuyente" tiene como objetivo dar a conocer los trámites ofrecidos por parte de la Secretaría de Finanzas a la ciudadanía en las 43 oficinas fiscales en el Estado, con el fin de mejorar la eficiencia recaudatoria y de otorgar una mejor Atención al Contribuyente, así como impulsar la economía mediante decretos establecidos por el Ejecutivo Estatal.	Se propone diagramas de flujo de los siguientes procedimientos se hace mención que el anexo 5, existe entrega al final del proceso: licencia de alcoholes pago en línea; pago de varias licencias de alcoholes; subsidio fiscal y presentación de la declaración ISRTPS a las Asociaciones Civiles; subsidio fiscal del impuesto ante la Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado; Subsidio fiscal y presentación de la declaración ISRTPS a las Asociaciones Civiles por pago en línea y pago en línea de derechos de control vehicular (Refrendo) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.



Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

Diagnóstico del
Pp E029 "Servicios
al Contribuyente"

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Establece una estructura homologada de la información.

Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido:

Depuración

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí Indicar el nombre del sistema:

Padrón Vehicular,
alcoholes y
honorarios
histórico.

No Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web: No aplica

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Se hace la observación que solo mostraron documentos en formato PDF de los padrones vehicular, alcoholes y honorarios correspondientes a la Secretaría de Finanzas, del área de la Subsecretaría de Ingresos de la Dirección en Servicios al Contribuyente.



Anexo 8 Presupuesto

Recursos presupuestarios

CAPÍTULO DE GASTO	MONTO EN PESOS CORRIENTES
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$166,488,392.30
2000 Materiales y suministros	\$894,866.63
3000 Servicios generales	\$11,497,184.64
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,320,043.28
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
TOTAL	\$180,200,486.85

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

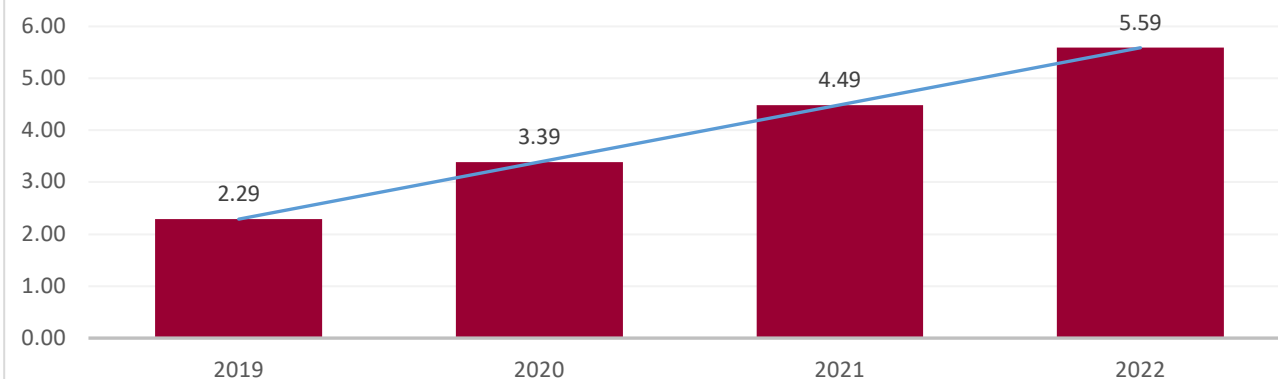
FUENTE DE RECURSOS	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO ESTIMADO
Recursos Fiscales	3.94%
Otros recursos [RAMO 28]	96.06%
TOTAL	100%

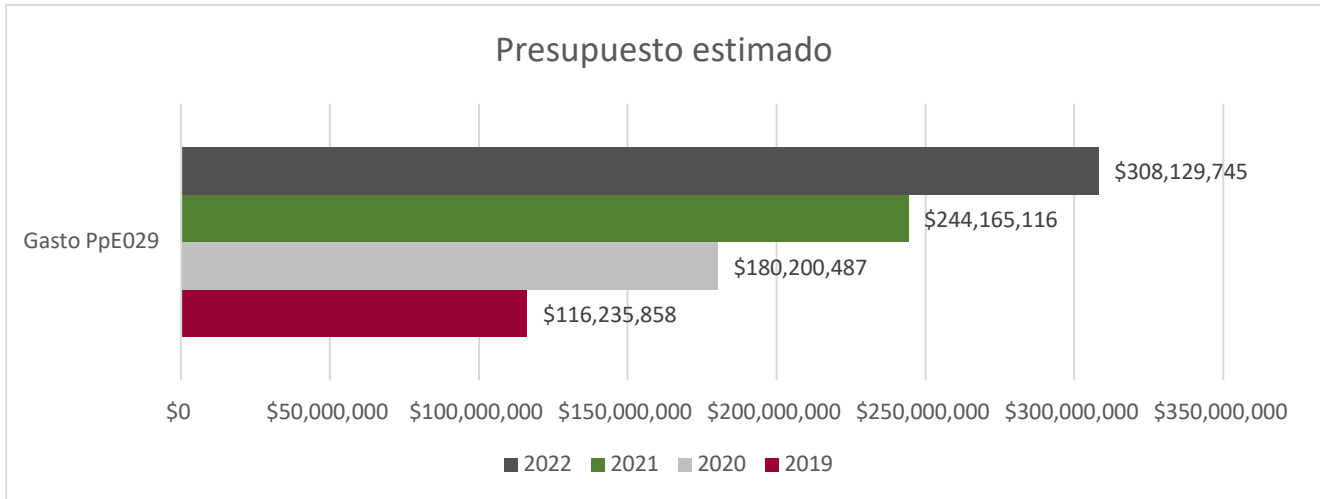
La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos

GASTO	METODOLOGÍA	ESTIMACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
OPERACIÓN	Suma de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 2000 Materiales y suministros	\$167,383,258.93	Archivo Excel contenido por REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO
MANTENIMIENTO	Capítulo de gasto 3000 Servicios generales	\$11,497,184.64	Archivo Excel contenido por REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO
CAPITAL	Capítulo de gasto 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,320,043.28	Archivo Excel contenido por REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO
UNITARIO	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	\$180,200,486.85	No aplica

Porcentaje de Aumento





Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	E029 Servicio al Contribuyente			
Objetivo central del Pp evaluado:	Lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, para cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el estado de los contribuyentes.			
Instrucciones:				
<p>a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p>b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p>c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.</p>				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
A) VALORACIÓN DE LA ALINEACIÓN ESTABLECIDA				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) PROPUESTA DE ALINEACIÓN A PROGRAMAS SECTORIALES O INSTITUCIONALES				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
3.2 Mantener finanzas sanas.	En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito. No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles. En materia de política monetaria el gobierno federal respetará la autonomía del Banco de México.	...no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito. No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios...	El objetivo principal del programa es lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en los tiempos y formas establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, para cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el estado de los contribuyentes.	Participación del gobierno estatal para los esfuerzos orientados a la recaudación de impuestos en el estado de Tamaulipas, fortaleciendo el ingreso presupuestal a la hacienda pública.
3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones	...El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas...	Manejo de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sustentabilidad, teniendo como estrategia; impulsar los mecanismos de racionalidad de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable al optimizar la atención a los contribuyentes para generar confianza y cercanía con la sociedad, al establecer acciones con los sectores económico y social, promoviendo la concientización tributaria para aumentar confianza en los ciudadanos.	Participación del gobierno estatal para los esfuerzos orientados a la recaudación de impuestos en el estado de Tamaulipas, contribuyendo así al fortalecimiento del gasto público programado presupuestalmente para los proyectos y programas sociales.



	<p>laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y pernicioso para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.</p> <p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.</p> <p>El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.</p>			
C) ALINEACIÓN A PROGRAMAS ESPECIALES Y REGIONALES (OPCIONAL)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
3.10 Proyectos regionales 3.10.3 El Programa Zona Libre de la Frontera Norte	Frontera Norte empezó su aplicación desde el pasado 1 de enero en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.	...en los municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento...	Eficientar los sistemas y procesos de recaudación fiscal estatales al implementar una mejor coordinación fiscal con los gobiernos locales para incrementar la recaudación local y fortalecer las finanzas públicas del estado y los municipios. Modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado, incrementando los servicios y trámites en línea.	Participación del gobierno estatal con esfuerzos orientados a la recaudación de impuestos en la Zona norte del estado de Tamaulipas



Anexo 10. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:	Servicios al Contribuyente	Modalidad y clave:	Prestación de Servicios Públicos E029													
Objetivo central del Pp evaluado:	Lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en los tiempos y formas establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, para cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos a que tiene derecho a percibir el estado de los contribuyentes.															
Vinculación establecida por el Pp																
Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.																
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:</i>																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ODS		Meta		Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)								
No Aplica		No Aplica		No Aplica				No Aplica								
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de ésta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.																
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:</i>																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	X
ODS		Meta		Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)								
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Directa a través de 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos				Mediante este Programa presupuestario se fomenta la aportación de impuestos derechos y/o aprovechamientos, así se contribuye a la contribución del gasto público fortaleciendo el recurso propio de la entidad.								
Consideraciones:																
>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/																
>> Vinculación																
Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).																
Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.																



Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Servicios al Contribuyente	Modalidad y clave:	Prestación de Servicios Públicos E029
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Finanzas	Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Coordinación de Oficinas Fiscales del Estado	Clave:	NA
Tipo de Evaluación:	Diseño	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp:	Reforzamiento de la Capacidad Recaudatoria.
Modalidad y clave:	E 423
Dependencia o Entidad:	Secretaría De Administración Y Finanzas
Ramo:	Poder ejecutivo
Problema público que busca resolver:	Falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes
Objetivo central;	Apoyar a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal para que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.
Población objetivo	Causantes de contribuciones en Yucatán.
Cobertura geográfica	El programa abarcará los 106 municipios del Estado de Yucatán.
Bien y/o servicio otorgado	-Asesoría técnica para que el contribuyente realice la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y al Registro Estatal de Contribuyentes (REC), así como los diversos avisos de modificación de situación fiscal, para las personas del Régimen de Incorporación Fiscal, entregando los documentos que acrediten dichos movimientos. -Atención personalizada mediante citas o turnos de atención para el cálculo de sus impuestos federales y estatales, realizando el llenado de formatos o la presentación de las declaraciones en las diversas plataformas para su cumplimiento, sin que el contribuyente realice esperas prolongadas, entregando los respectivos comprobantes de las declaraciones. -Servicio de sala de cómputo con internet y apoyo personalizado para los contribuyentes que tienen la capacidad de realizar sus trámites, pero no disponen de una computadora.
Relación identificada	Similitud
Argumentación	Ambos Programas Presupuestarios buscan implementar medidas para incentivar el cumplimiento de pago de obligaciones y derechos fiscales por parte de los contribuyentes. Apoyo a los contribuyentes para que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales
Recomendación	Las actividades y componentes del Pp E423 Reforzamiento de la Capacidad Recaudatoria (Mi Conta, Tu Amigo en el Gobierno) especifican de forma concreta los componentes y actividades que en el supuesto resultarán al fin del objetivo central.

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Programa De Inspección Y Notificación Fiscal
Modalidad y clave	G028
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Finanzas
Ramo:	Poder Ejecutivo
Problema público que busca resolver	Los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales correctamente en el Estado de Tamaulipas
Objetivo central:	Contribuir al manejo responsable de las finanzas públicas debido al correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en el Estado de Tamaulipas.
Población objetivo:	Contribuyentes Negocios (Auditoría Fiscal) y Propietarios de vehículos o mercancías de procedencia extranjera (Comercio Exterior).
Cobertura geográfica:	Estado de Tamaulipas
Bien y/o servicio otorgado	Actividades destinadas a Fiscalización de impuestos internos, mercancías y vehículos de procedencia extranjera, así como verificación e inspección de contribuyentes no inscritos y vehículos y mercancías ilegales, respectivamente. Detección, análisis y selección de propuestas de fiscalización, y posteriormente retroalimentar y definir la actuación coordinándose con la federación, obteniendo así las órdenes de revisión de auditoría para que las lleven a cabo las áreas operativas.
Relación identificada	Complementariedad
Argumentación	Ambos Programas presupuestarios buscan el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes registrados como tal en el Estado de Tamaulipas.
Recomendación	Al interior del documento del diagnóstico por parte del Pp G028 Se identifica el apartado Análisis Costo - Beneficio Pp G028 en donde se hace un cálculo proporcional de cuanto es recuperado por cada peso ejercido en gasto de operación, siendo ésta una opción de indicador clara.



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	<i>Sí/No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp.
La cobertura de la población	<i>Sí/No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp.
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	<i>Sí/No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Especificar los tipos de servicios otorgados en sus diversas etapas, para el cumplimiento de la meta
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	<i>Sí/No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Especificar los tipos de servicios otorgados en sus diversas etapas, para el cumplimiento de la meta

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	<i>Tasa de recaudación</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. <i>Realizar un ejercicio de fórmulas de tendencia de crecimiento.</i> Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
	Propósito	<i>Tasa de pago de contribuyentes total</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. <i>Realizar un ejercicio de fórmulas de tendencia de crecimiento.</i> Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
	Componentes	<i>Tasa de cumplimiento de obligaciones de Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal Subordinado (I.S.R.T.P.S.)</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
	Componentes	<i>Tasa de cumplimiento</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador cumple con las características necesarias	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación





	<i>de derechos de alcoholes</i>						para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	del mismo, dentro del Pp. <i>Realizar un ejercicio de fórmulas de tendencia de crecimiento.</i> Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Componentes	<i>Tasa de cumplimiento de obligaciones por derechos de control vehicular</i>	Sí	Sí	Sí		Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Componentes	<i>Tasa de cumplimiento de obligaciones del impuesto sobre honorarios</i>	Sí	Sí	Sí		Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Componentes	<i>Tasa de cumplimiento de obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)</i>	Sí	Sí	Sí		Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Componentes	<i>Tasa de variación de registro de contribuyentes de nóminas</i>	Sí	Sí	Sí		Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Componentes	<i>Tasa de variación de registro de contribuyentes de alcoholes</i>	Sí	Sí	Sí		Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. <i>Realizar un ejercicio de fórmulas de tendencia de crecimiento.</i> Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Componentes	<i>Tasa de variación de registro de contribuyentes vehiculares</i>	Sí	Sí	Sí		Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Componentes	<i>Tasa de variación de registro de contribuyentes de honorarios</i>	Sí	Sí	Sí		Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Componentes	<i>Tasa de variación de registro de contribuyentes de RIF</i>	Sí	Sí	Sí		Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. <i>Realizar un ejercicio de fórmulas de tendencia de crecimiento.</i> Homologar MIR de la página web de finanzas





									del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos del I.S.R.T.P.S	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.	
Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de convenios de parcialidades vehicular	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.	
Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de obligaciones de honorarios	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.	
Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de obligaciones de RIF	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.	
Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos SAT	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Realizar un ejercicio de fórmulas de tendencia de crecimiento. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.	
Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de obligaciones de convenios de parcialidades de créditos fiscales	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Disminuir el alcance de los indicadores por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico Realizar un ejercicio de fórmulas de tendencia de crecimiento. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.	
Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de créditos fiscales estatales	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.	
Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos créditos fiscales federales	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Identificar en impedimento para el alcance de la meta de cumplimiento y reestablecer meta inicial y ajustada. Homologar MIR de la página web de finanzas del Edo de	



										Tamaulipas y la MIR del diagnóstico.
FID	Indicador(es) FID	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los indicadores cumplen con las características necesarias para dar cumplimiento al objetivo central del Pp.	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Tasa de recaudación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	La meta busca lograr el 100% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp.
	Propósito	Tasa de pago de contribuyentes total	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	La meta busca lograr el 100% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp.
	Componentes	Tasa de cumplimiento de obligaciones de Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal Subordinado (I.S.R.T.P.S.)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El cumplimiento de la meta es el doble del indicador vigente	Ajustar el porcentaje de meta, considerando las dificultades para lograr el cumplimiento del mismo.
	Componentes	Tasa de cumplimiento de derechos de alcoholes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	La meta busca lograr el 70% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo.
	Componentes	Tasa de cumplimiento de obligaciones por derechos de control vehicular	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El cumplimiento de la meta inferior a los estándares estadísticos	Ajustar el porcentaje de meta, considerando las dificultades para lograr el cumplimiento del mismo y considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Componentes	Tasa de cumplimiento de obligaciones del impuesto sobre honorarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El cumplimiento de la meta supera al indicador vigente	Ajustar el porcentaje de meta, considerando las dificultades para lograr el cumplimiento del mismo.
	Componentes	Tasa de cumplimiento de obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El cumplimiento de la meta inferior a los estándares estadísticos	Ajustar el porcentaje de meta, considerando las dificultades para lograr el cumplimiento del mismo y considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Actividades	Tasa de diligencia de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	La meta busca lograr el 25% de	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea





UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA DE FINANZAS

		requerimientos del I.S.R.T.P.S								cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de convenios de parcialidades vehicular	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No		La meta busca lograr el 25% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de obligaciones de honorarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No		La meta busca lograr el 25% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de obligaciones de RIF	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No		La meta busca lograr el 25% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos SAT	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No		La meta busca lograr el 25% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de obligaciones de convenios de parcialidades de créditos fiscales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No		La meta busca lograr el 25% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de créditos fiscales estatales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No		La meta busca lograr el 25% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
	Actividades	Tasa de diligencia de requerimientos de créditos fiscales federales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No		La meta busca lograr el 25% de cumplimiento, y el porcentaje final del indicador rebasa la misma.	Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro del Pp. Reestablecer el método de cálculo considerando como 0 el no cumplimiento y el 100 como cumplimiento
FID	Indicador(es) FID	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No		Los indicadores no son estandarizados	Se recomienda reestablecer algunos indicadores de metas donde el método de cálculo de referencia al 0 como no cumplimiento y el 100 como cumplimiento. Disminuir el alcance del indicador por encima de la línea base para justificación del mismo, dentro



del Pp. Ajustar el porcentaje de meta, considerando las dificultades para lograr el cumplimiento del mismo.

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación	
MIR	Fin	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Propósito	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.
	Componentes	Sí	Sí	No	No	Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.



	Actividades	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>
	Actividades	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>
	Actividades	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>
	Actividades	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>
	Actividades	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>
	Actividades	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>
	Actividades	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>
	Actividades	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la MIR la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>
FID	Indicador(es) FID	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Agregar en el apartado de medios de verificación al interior de la Ficha de monitoreo de indicadores para resultados la ubicación física, o el hipervínculo para la consulta del documento.</i>



Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2019). Diagnóstico del Programa Presupuestarios Servicios al Contribuyente E029. Documento en formato PDF
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas. MIR Pp E029.
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Padrón honorarios histórico. Documento en formato PDF.
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Padrón honorarios alcoholes. Documento en formato PDF.
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Padrón nóminas histórico. Documento en formato PDF.
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Padrón vehicular histórico. Documento en formato PDF.
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Código Fiscal del Estado De Tamaulipas, (1991). Documento en formato PDF.
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Ley de Coordinación Fiscal, (2018). Últimas Reformas. Documento en formato PDF
- Secretaría de Finanzas (2021). Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR). Documento Doc13087220210709100935 PDF. Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, (2020). Lineamientos de Operación del Programa E029 Servicios al Contribuyente. Pp.3-28. Documento en formato PDF
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Ley de hacienda del estado. Documento en formato PDF
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2020). Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas. Documento en formato PDF
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Gobierno de Tamaulipas. Documento en formato PDF
- Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Presupuesto de egresos 2020 y Reglamento interior. Documento en formato PDF

Informes

- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), (2019). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social Tamaulipas, Información Laboral Junio 2021. Recuperado de <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20tamaulipas.pdf>

Libros

- Cetrángolo, O., & Gomez Sabaini, J. C. (2006). Tributación en América Latina: en busca de una nueva agenda de reformas. cepal.



Fernández Ruiz, J. (2016). Derecho administrativo. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Gutiérrez, Marco (2018). Entre la Seguridad Jurídica y la Seguridad Humana El Principio de Solidaridad. Su Fundamentación desde los Derechos Humanos (pp. 321-345). CEPAL, (Ed). Derechos Humanos, Seguridad Humana y Equidad de Género.

USAID, (2013). Leadership in Public Financial Management Directrices Detalladas para la Mejora de la Administración Tributaria en América Latina y el Caribe.

Vásconez, B. (2010). Metodologías para medir la moral tributaria de los contribuyentes y los resultados obtenidos. Asamblea General del CIAT, 45, 1-482.

Revistas

Duran-Cabré, J. M., Esteller-Moré, A., Mas-Montserrat, M., & Salvadori, L. (2018). La brecha fiscal: estudio y aplicación a los impuestos sobre la riqueza (The Tax Gap: A Study and Application on Wealth Taxes).

Grande, Pablo, Experiencia internacional en la aplicación de la psicología económica para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias (International Experience in the Application of Behavioral Economics to Encourage Voluntary Compliance with Tax Obligations) (January 1, 2021). Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF (No. 47), 29-46, 2021, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3784789>

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

Banco Mundial BIRF-AIF, (2020). Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way>

Inegi, (s.f). Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0170&goal=0&lang=es#/ind>

Inegi, (2020). Cuéntame Información por Entidad. Tamaulipas. Población que se autorreconoce afroamericana o afrodescendiente. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=28>

Gobierno del Estado de Aguascalientes Contigo al 100, (s.f). Pago de Impuestos. Recuperado de <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/>

Gobierno del Estado de Chihuahua, (s.f.). Portal de Trámites y Servicios. Recuperado de <https://tramites.chihuahua.gob.mx/>

Gobierno de Baja California Sur, (s.f.). Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Baja California Sur. Portal al Contribuyente. Recuperado de http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=125

Gobierno de Nuevo León, (s.f.). Trámites y Servicios. Recuperado de <https://www.nl.gob.mx/tramites-y-servicios>

Gobierno del Estado de México, (s.f.). Portal de Servicios al Contribuyente. Recuperado de <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/#>



Gobierno del Estado de Tamaulipas, (2021). La Secretaría de Finanzas del Estado te invita a participar en el seminario a distancia. Recuperado de <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/photos/la-secretar%C3%ADa-de-finanzas-del-estado-te-invita-a-participar-en-el-seminario-a-di/3064710773607127/>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f). Secretaría de Finanzas. Conócenos. Recuperado de <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f). Secretaría de Finanzas. Subsidios Aplicables 2021. Recuperado de <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/informacion-fiscal/subsidios-aplicables.php>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f). Secretaría de Finanzas. Derechos del Contribuyente. Recuperado de <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/legislacion-fiscal/derechos-del-contribuyente.php>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f). Secretaría de Finanzas. Programas Presupuestarios Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Recuperado de <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

Gobierno de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Información Fiscal. Recuperado de <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/informacion-fiscal/RIF.php>.

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f). Secretaría de Finanzas. Pago de Contribuciones. Recuperado de <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/plataformas-digitales.phpformatos.php>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Participaciones a Municipios. Informe de Participaciones a los Municipios del Estado. Recuperado de <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/participaciones/index.php>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Pago de Contribuciones Pequeños Contribuyentes. Recuperado de <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pequenoscontribuyentes-repecos.php>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Pago de Derechos y/o Tenencias. Recuperado de <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/tenencia.php>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Procedimiento para Pago en Línea de Derechos de Control Vehicular (Refrendo) e Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Recuperado de http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/PROCEDIMIENTO_PARA_PAGO.pdf

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Procedimiento de Pago para la Expedición de Cédula de Inspección Vehicular, Documental y Mecánica a través de Ventanilla Bancaria. Recuperado de http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2016/09/PROCEDIMIENTO_DE_PAGO_INSPECCION_VEHICULAR.pdf

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Tabla de Requisitos Nóminas. Recuperado de https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2012/03/TABLA_REQUISISTOS_NOMINAS.pdf

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Domicilio y Horario de la Unidad de Transparencia de la Secretaría De Finanzas. Recuperado de https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/domicilio-y-horario-de-la-unidad-de-transparencia-de-la-secretaria-de-finanzas/



Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Procedimiento de Registro, Solicitud de Autorización del Subsidio Fiscal y Presentación de la Declaración de Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo del Personal Subordinado a las Asociaciones Civiles para el Ejercicio 2017. Recuperado de <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/05/PROCEDIMIENTO%20DE%20REGISTRO%20Y%20SOLICITUD%20DEL%20SUBSIDIO%20DE%20LAS%20ASOCIACIONES%20CIVILES%20DE%20EDUCACI%C3%93N.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Trámites y Servicios. Recuperado de <https://tramites.tamaulipas.gob.mx/ciudadano/>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Portal de Transparencia del Estado De Tamaulipas. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Plataforma Nacional de Transparencia. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-finanzas/>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Estadísticas Fiscales. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/estadisticas-fiscales/>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (s.f.). Secretaría de Finanzas. Información Financiera-Transparencia. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/informacion-financiera/>

Gobierno del Estado de Yucatán, (2021). Agencia de Administración Fiscal de Yucatán. Servicios al Contribuyente. Recuperado de <https://aafy.yucatan.gob.mx/asistencia.php>.

Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. Transparencia Municipal. Recuperado de <https://www.itait.org.mx/itait/transparencia/municipios/>

Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, (2018). Decreto No. LXIII-725 Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/LEY-DE-INGRESOS-2019.pdf>

Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, (2020). Decreto No. LXIV-64 mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado De Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/LEY-DE-INGRESOS-2020.pdf>

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto, (s.f). Recaudación Local. Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local

Estadísticas y registros administrativos

Cuenta pública Programas y Proyectos de Inversión, 2020. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Programas%20y%20Proyectos%20de%20Inversion.pdf>

Cuenta pública Programas y Proyectos de Inversión 2019. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/CP2019-EJECUTIVO-Programas-y-Proyectos-de-Inversion.pdf>

Cuenta pública Programas y Proyectos de Inversión 2018. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP2018-EJECUTIVO-Programas-y-Proyectos-de-Inversion.pdf>



Cuenta Pública Programas y Proyectos de Inversión del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO>
Programas%20y%20Proyectos%20de%20Inversion.pdf

Documento Tomo 1.- Resultados Generales”, en las páginas 19 y 20 expone el Cuadro de Proyección de Ingresos 2020-2025. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20I/CP2020-Tomo%20I%20RESULTADOS%20GENERALES.pdf>

Presupuesto de Egresos 2020, Periódico Oficial del Estado, Victoria, Tam., miércoles 18 de diciembre de 2019. Recuperado de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/cxlv-152-181219F-1.pdf> página 57.

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas. Recuperado de http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2018/02/compendio_fiscal/REGLAMENTO_INTERIOR_DE_LA_SECRETARIA_DE_FINANZAS.pdf

Otro

Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas. Recuperado de http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/themes/po/img/actualizacion_criterios_pbr.pdf

Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/P.-DE-EGRESOS-2019.pdf>

Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2020.pdf>

Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020. Recuperado de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Presupuesto-de-Egresos-del-Estado-de-Tamaulipas-para-el-ejercicio-fiscal-2021.pdf#page=36>

Guía MIR Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483178/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf de la SHCP/CONEVAL

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S



Anexo 14: Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación

Nombre de la evaluación:	Evaluación de diseño del programa presupuestario E029 Servicios al Contribuyente.
Nombre y clave del programa evaluado:	E029 Servicios al Contribuyente.
Ramo:	N. A.
Unidad Responsable:	Coordinación de Oficinas Fiscales.
PAE de origen:	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.
Año de conclusión y entrega de la evaluación:	2021.
Tipo de evaluación:	Evaluación de diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas. Unidad de evaluación de políticas públicas. Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz*
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Roberto Maya Rodríguez Esperanza Sida Ponce María Montserrat Soto Castillo Karla María Martínez Boer
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación):	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica.
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	\$208, 800.00 IVA incluido.
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.



